

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 1 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2024.

En la Villa de El Casar siendo las diez horas del día 23 de febrero de 2024, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Doña Marta Abádez González, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Don Javier Bule Viedma, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña M^a José Valle Sagra, Don José María Díaz Álvarez, Don Eduardo Suárez Gonzalo, Doña Nathalia Harpigny Latorre y Don Daniel Tousef López Concejales ausentes, ninguno, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2023.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 11/12/2023 hasta el 15/02/2024.
- 3.- Informes de Alcaldía.
- 4.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Antes de iniciarse el debate de los puntos del Orden del Día del Pleno, el Sr. Alcalde toma la palabra y transmite, en nombre de toda la Corporación, el pésame a todas las familias afectadas por el incendio de Valencia de 22 de febrero de 2024, trasladando un mensaje de ánimo y solidaridad a todas las familias y personas afectadas y felicitando a los servicios de emergencia, fuerzas de seguridad y bomberos por el excelente y duro trabajo realizado.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 2 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD03230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 17 (7, PSOE; 4, P.P.; 3, Vox, 2 Contigo, 1 Unidas El Casar)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la sesión de Pleno de 23 de febrero de 2024.

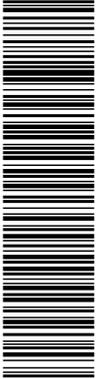
2.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 11/12/2023 HASTA EL 15/02/2024.

No se producen intervenciones en este punto.

3.-INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Sobre los informes de Alcaldía, la información que yo quería trasladar es la siguiente: se delegan una serie de actividades en dos concejalías que hay actualmente. Por una parte, se delega en la Señora Concejala Doña Olga González Ramírez, además de las áreas que ya tenía de Sanidad, Consumo y Relaciones con las entidades urbanísticas de conservación y comunidades de propietarios, otra área más que es las relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas. La segunda delegación, es una delegación en el Señor Concejal Don David Moreno Nieto. Tenía las áreas de Medio Ambiente rural, recogida de animales y agricultura. Se añade Relaciones con el ciudadano sobre el estado de las infraestructuras municipales, obras y servicios. El segundo punto que yo les quería trasladar es que hemos hecho una pregunta desde el Grupo Popular en el Senado. Se la voy a leer y dice así, los senadores del PP presentan en la Cámara la siguiente pregunta con respuesta escrita. El dos de enero de 2024, tras una publicación en el Boletín Oficial de la Guardia Civil, comenzó el proceso de reorganización de las compañías y de los cuarteles con el objetivo de seguir apostando por dar servicio al ciudadano en las zonas más despobladas. En pasadas preguntas sobre la dotación de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara, el Gobierno afirmó que faltaban cerca de 200

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 3 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839624FC525A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

guardias civiles en la provincia de Guadalajara. La pregunta concreta es: ¿puede el Gobierno informar del número exacto de guardias que hay en el puesto de El Casar? Si hubiera alguna plaza vacante, ¿va el Gobierno a cubrir esas plazas de guardias civiles vacantes del puesto de El Casar? Como son dos preguntas muy concretas sobre la Guardia Civil de El Casar, cuando estén las respuestas y nos las manden, se las trasladaré a ustedes. El siguiente punto de información que quería trasladar es que han salido una serie de subvenciones que ha publicado la Diputación de Guadalajara. Son unas subvenciones que se hacen sin concurrencia competitiva, son discrecionales por parte del Gobierno de la Diputación, son de libre disposición del presidente de la Diputación. Al hilo de esas subvenciones, lo que hemos hecho ha sido pedir información sobre la subvención de 24.000 euros para la piscina de la que, como ustedes saben, había un compromiso por escrito por parte de la presidencia de la Diputación de concederla. Como se han publicado ahora estas subvenciones directas, aprovechamos para solicitarlas a ver qué nos dicen. El siguiente punto de información es una información que queríamos trasladarles sobre el Consorcio de Residuos urbanos que nos va a trasladar el Teniente de Alcalde, don Javier Bule, que es responsable del área”.

Interviene el Primer Teniente de Alcalde Señor Javier Bule Viedma y dice: “Buenos días a todos, queríamos informar al Pleno del incremento de la tasa de basura. La tasa que nos estaba cobrando el Consorcio a la Mancomunidad era de 26 euros la tonelada. Con el aumento que han aprobado, vamos a pasar a 50 euros. El cargo adicional va a pasar de 242.000 euros a 465.000 euros. La tasa que se pasaba era de 110 euros anuales y la nueva tasa va a ser de 170 euros al año. Esto va a suponer un incremento de un 54% en la tasa de basura. Es un aumento de 60 euros al año por vecino, que no es poco. Desde la Mancomunidad hemos pedido una reunión con el presidente del Consorcio para ver de qué forma se puede atajar esto, porque nos parece brutal la subida. Queríamos ponerlo en conocimiento para que sepáis que estamos haciendo todo lo posible para que nos den audiencia por lo menos y ver de qué forma podemos atajarlo, porque nos parece una subida alta, un 54% más de lo que se estaba pagando”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 4 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Muchas gracias, Ahora cuando terminemos los puntos de información y antes de entrar en las Mociones, abriremos un turno de intervención por si alguien quiere decir algo en cualquiera de los puntos que estamos informando. El siguiente punto de información que traíamos y que también nos parece importante, antes de abrir, como les decía, ese turno de intervenciones, es una información sobre otro Consorcio que también tenemos con Diputación, que es el Consorcio de Bomberos. En este caso, don Camilo Gil nos va a exponer cuál es la situación actual en la que nos encontramos. Como sabéis, también este es otro Consorcio de los que tiene la Diputación a los que normalmente pagamos. Cuando quieras, Camilo”.

Interviene el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Camilo Gil Fernández de Angulo y dice: “Queremos informar al Pleno que hemos recibido un comunicado del acuerdo del Consejo de Gobierno de Bomberos donde nos informan de las cuotas municipales que el citado Consejo nos va a aplicar para 2024. La cuota anual que estamos pagando es de 42.780 euros y pasa a 97.667 euros al año, que es un incremento de nada menos que el 128%. Voy a pasar a leer parte de la carta que nos han enviado. El Consejo de Gobierno del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara, en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de 2023 adoptó en el punto seis del orden del día la aprobación de la modificación de las aportaciones municipales a este Consorcio para la anualidad de 2024, encontrándose detalladas por municipios en el anexo uno, y también se han aprobado los nuevos parámetros que han de ser utilizados en el cálculo de dichas aportaciones municipales, así como la actualización anual de las mismas en función de las variaciones de los datos de población y metros cuadrados de polígono industrial que se tengan por referencia. Los mencionados parámetros están reflejados en el anexo dos. Voy a leerlos brevemente cuáles son esos parámetros, que son tres: factor de población, factor de optimización y tiempo de respuesta y obligatoriedad de disponer de Parque. Nosotros hemos preparado un escrito porque nos parece una subida absolutamente abusiva, teniendo en cuenta que si lees estos parámetros, ni nuestra población ha

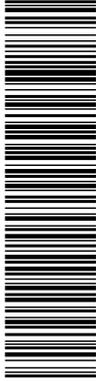
DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 5 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839C24FC525A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

subido, el tiempo de respuesta fundamentalmente sigue siendo de más de 40 minutos, que es uno de los puntos que ellos alegan como beneficio del servicio. Sin entrar en el análisis del contenido económico, respecto al parámetro del tiempo de respuesta, que en nuestro caso supera los 40 minutos, tenemos varias preguntas que nos surgen. La primera, ¿responde este incremento a una mejora del servicio público provincial de Bomberos, reduciendo el tiempo de respuesta? Segunda, ¿es normal que el tercer municipio de la provincia que el Consorcio gestiona por habitantes empadronados tenga un tiempo de respuesta superior a los 40 minutos? Tercera, ¿se puede considerar que disponemos de un servicio de emergencia como son los bomberos, cuando el tiempo de respuesta es superior a los 40 minutos, cuando lo que se aconseja es que no superen en el peor de los supuestos, los 10 minutos? Más allá de este tiempo es poco o nada eficaz. De hecho, como sabéis, Protección Civil ha apagado gran parte de estos conatos de incendio que, afortunadamente, como los tenemos aquí, puede llegar y apagarlos en un tiempo de respuesta óptimo, que es entre los cinco o diez minutos. Una vez pasado ese tiempo, la cosa se desmadra y al final a los bomberos les vamos a pagar 97.000 euros para que vengán a apagar las cenizas en muchos de los casos. Estas son las preguntas que nos hacemos y las respuestas son obvias. Se nos incrementa una tasa al 128% del servicio de bomberos, si se puede denominar como tal en nuestro municipio. No porque no sean profesionales, porque nos consta que son de primera categoría, sino por las distancias desde el Parque. Por todos lo expuesto solicitamos que se nos dote de un Parque de bomberos que satisfaga las necesidades de este municipio y de su comarca o al menos un destacamento de bomberos en las épocas de mayor riesgo. Así que este es el escrito que hemos presentado ante el Consejo de Gobierno de Bomberos. También pedimos al resto de los grupos políticos, y especialmente al Partido Socialista, ya que hay muchos municipios del Partido Socialista que también van a estar afectados por esta subida, que intenten hacer todo lo posible para ver si podemos revertir esta situación o que, por lo menos, las subidas se aplicasen de forma gradual. Porque yo entiendo que, a lo mejor, uno de los argumentos que ellos van a dar es que el servicio no ha subido en muchísimos años. Pero podría

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 6 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_u=&idIoma=1

ser una subida ponderada. Es decir, vamos a subir un cinco o incluso un 10%, que ya es subida bastante grande anual, sin embargo, aquí estamos hablando de un incremento del 128%”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias, Camilo. Si les parece, como hemos terminado con el punto sobre información de Alcaldía, pasamos a realizar un turno de intervenciones. ¿Por parte de Unidas El Casar?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Lo primero, para la siguiente vez que se haga un informe de Alcaldía, estaría bien que nos mandasen, aunque fuese, un guion de lo que se va a decir. No digo que entre en profundidad pero que se adjunte un guion somero en el correo en el que se convoca el Pleno. De esa manera, lo podemos leer antes y creo que es como se debe hacer. Luego, en cuanto a las delegaciones nuevas, no hay nada que decir. Consideramos que es una decisión del grupo de Gobierno. Que sean para bien. Después hacer dos valoraciones sobre lo que comentan de la subida de tasas tanto de la basura como del Consorcio de bomberos. Lo primero, la Directiva Europea “quien contamina paga”, lleva aprobada desde el año 2002. A partir de 2022 se tenía que haber adecuado la realidad de las mancomunidades para tener maneras de medir cuánta basura se genera por ciudadano y de esa manera poder inducir o incoar el coste de una manera directa a las personas y a las empresas que tiran sus desperdicios. Eso no se ha hecho. No sólo aquí, no se ha hecho en muchos sitios porque es muy difícil abordarlo en realidades como la nuestra, donde los cubos de basura son complicados. Pero sobre todo tampoco se ha hecho mucho hincapié o ningún hincapié, ya lo hemos reclamado en varias ocasiones y creo que se debe trabajar más en ello, en trasladar a la población qué supone y qué cuesta la gestión de la basura de manera directa. Reducir el volumen de basura que se tira va a venir bien para bajar el coste de la tasa de basura, cosa que todos sabemos pero que no se traslada de la manera correcta a los ciudadanos. Igualmente, con el tema de los improprios dentro de los cubos de basura o el tema de los enseres, los colchones, la línea blanca, el tema de las lavadoras y demás, saber lo que cuesta cada elemento que se retira al Ayuntamiento, que al final eso acaba repercutiendo. Esta información la podemos conocer las personas que estamos aquí si acaso, pero eso no trasciende al

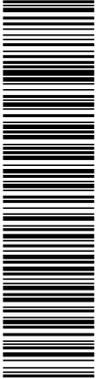
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 7 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9609BD0323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&idIoma=1

ciudadano y, al final, si el ciudadano no está informado, entiende que le da igual. Se dice mucho eso de que si no reciclan que reciclen ellos, que para eso lo pago. Al final, lo que hay que trasladar es que es de obligado cumplimiento, que viene de una Directiva Europea y que nos amoldamos a ella o pagamos más. Creo que se debería haber hecho un trabajo desde mucho antes para poder haber trabajado en reducir los residuos. Sobre esta subida, que aun siendo exagerada, y que no digo que esté justificada, sí digo que esto se sabía que iba a venir, se podía haber trabajado de antes y se tenía que haber trabajado de antes. Yo creo que por lo menos hacia adelante sí que trasladar, informar al ciudadano, porque el ciudadano informado es más consciente por lo menos de lo que le viene encima, no simplemente poner que nos van a subir la tasa como si fuese algo que nos cae del cielo como la lluvia, porque no es así, y creo que somos concedores de esto. Me parece bien, en cuanto al consorcio de bomberos, que se reclame que se haga un Parque de bomberos para El Casar, que es una cosa que se ha reclamado toda la vida. Con el tema del parque Sacedón parece que se quedó un poco más atrás porque ya se estaba haciendo uno. Se suponía que teníamos que esperar, pero sí que creo y nosotros estamos en eso también, que hace falta una Ley del Fuego nacional y que cuando menos deberíamos tratar en Castilla-La Mancha que hubiese un cuerpo autonómico, si no un cuerpo nacional de bomberos, porque nos puede pasar una cosa, como ha pasado con el puesto que se ha hecho en Sacedón, que es que en la raya, al otro lado, en Cuenca, hay otro, y estamos en la misma Comunidad Autónoma con dos parques de bomberos que no pueden pasar de una línea a otra, salvo que sea un incendio que se salga de madre. Aquí tenemos el de San Sebastián de los Reyes, que está más cerca que el de Azuqueca o que el de Guadalajara, y a lo mejor sí que se podría tener una dotación más cercana del de Madrid con un cuerpo nacional. Al final, estamos aquí en manos de las competencias autonómicas y nacionales que no sirven para nada. Sobre todo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos eche una mano, que creo que es el único ente al que se le puede pedir que bajen esto, ya que la Diputación paga muchas cosas, por ejemplo, el Plan de Empleo. Hay una parte que paga la Diputación a la Comunidad Autónoma, pues que nos los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 8 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

trasladen, que los bomberos son muy importantes. Creo que todo el mundo quiere que haya buenos bomberos, muchos bomberos y que estén aquí funcionando. Como dato decir una cosa y ya me callo, en el incendio de Chiloeches de 2018, si no me falla la memoria, o 19, fueron todos los efectivos de Guadalajara capital, de Azuqueca, incluso se desplazaron de Sigüenza y no sé si de Molina, pero sí de Sigüenza, y de Madrid vinieron casi 200 bomberos, y es que teníamos, ahora mismo debemos tener cerca de 80 bomberos en Guadalajara para toda la provincia. Hay que conocer también la realidad, trasladarla a los ciudadanos para que sepan cómo vivimos. Muchas Gracias”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Sólo voy a matizar dos cosas. Una muy importante, que es lo de la subvención que usted dice que va a reclamar a la Diputación de libre disposición. Ya se lo he comentado en la Comisión previa a este Pleno, pero lo quiero volver a comentar en el Pleno, y es que ustedes ya fueron a reclamar ese dinero, porque además reclamaban esta cuantía en concreto. Lo que pasa es que ustedes argumentaron que si podían utilizar ese dinero en lugar de para destinarlo a la piscina, para destinarlo a otra actuación deportiva que no fue por la que se concedió ese dinero. Por lo tanto, creo que ustedes ya sabían que ese dinero está disponible para El Casar, como en su día se comprometió la Diputación, pero está disponible para la piscina y no para invertirlo en otro menester. Por otro lado, quería hacerle una pregunta al señor Javier Bule con respecto a la subida de la tasa de basura. ¿Cuánto dice que incrementa aquí el recibo? ¿Qué porcentaje?”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pasamos de 26 euros a 50”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “El porcentaje entiendo que es el 100%. Entiendo que usted estará haciendo una gestión estupenda, pero le voy a decir una cosa. Es verdad que el servicio se va a incrementar. No es que la Diputación implante este coste. Usted lo va a subir porque no puede hacer frente a los gastos. Ha cambiado el porcentaje de cobro del tratamiento de todos estos residuos, y obviamente le repercute a la Diputación y el gasto se incrementa. Y es verdad, se incrementa

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 9 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



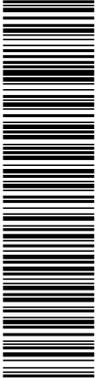
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9609BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

bastante. Pero mire, el Ayuntamiento de Cabanillas, que está gobernado por el Partido Socialista, ha decidido asumir esa subida y no implementársela a los vecinos. O sea, han decidido adoptar una política fiscal diferente y no aumentar ese coste a los vecinos. Lo dejo ahí, porque quizá antes de subir y que repercuta siempre al vecino, que sí que somos nosotros, porque yo resido aquí, pues habría que quizá ver otras alternativas de políticas fiscales diferentes. Por nuestra parte no tenemos nada más que añadir. Muchas gracias”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Con el estado de cuentas de la Mancomunidad que me encontré a mi llegada y que son públicos, no hay forma alguna de poder asumir la subida de la tasa de 26 a 50 euros, es más del doble. O sea, es más del 100%. Son de 242.000, como he dicho, a 465.000 euros. No es viable poder amortizar con el importe que tenemos en las cuentas, ni con las tasas que ya había, ese incremento. Es más, le recuerdo que usted subió ya la tasa de basuras en su paso por la Mancomunidad. ¿Por qué no lo asumió ahí usted la subida? ¿Por qué no asumió usted la subida desde la Mancomunidad y se lo repercutió a los vecinos? Ahí sí que no había subida de tasa por parte del Consorcio de basuras. Ahí no sé por qué la subió. En este caso sí que nos van a subir de 26 a 50 euros, y no tenemos forma de asumirlo. Si no, estaríamos encantados de hacerlo”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “Desconozco en este momento cuál es la política fiscal que sigue usted en la Mancomunidad, pero entiendo que un buen trabajo sí que puede repercutir en el ahorro del vecino. Le voy a contestar por qué nosotros tuvimos que afrontar una subida en el recibo de la Mancomunidad en el año 2023 o 2022. Cuando nosotros entramos en la Mancomunidad había una deuda impresionante, y recalco, impresionante. Se debía dinero a Diputación y las cuentas estaban en negativo. Y no sólo eso, sino que, además, los medios con los que prestábamos el servicio, eran totalmente decadentes, con lo cual invertimos en compra de camión, invertimos en saldar esa deuda que se tenía contraída con la Diputación y además dejamos las cuentas saneadas. Si pude en ese momento, como Presidenta, revertir esa situación, cancelar esa deuda, invertir en compra de camión y además dejar un

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 10 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idoma=1

saldo positivo. Quiero decir que funcionaba bien, no entiendo ahora cuál es el problema, porque ya no hay deuda. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, yo por cerrar el debate, hay un par de cosas que sí quería contestar. Ya se las he comentado antes arriba, en la reunión previa. Cuando el Equipo de Deportes de El Casar, se reunió con el Diputado de Deportes de la Diputación, en ningún caso, en esa reunión, se llevaba el tema de los 24.000 euros. Se estuvo hablando de unos temas totalmente diferentes que no tienen nada que ver con eso. Está ahí el concejal de Deportes y nos lo puede decir. De todas maneras, dice usted que están disponibles. A mí no me consta, no sé si al señor Secretario le consta que esos 24.000 euros nos hayan comunicado que están o no. Yo aprovecho que veo un grupo de subvenciones y como parece que encaja, porque son subvenciones de libre disposición del presidente, pues me decido a pedir las, pero desde luego a mí no me consta. Yo no tengo ninguna comunicación de que esos 24.000 euros estén a nuestra disposición, de ninguna actuación anterior, por eso los hemos pedido. Y ya le digo que cuando se fue a esa reunión, se fue a hablar de otros temas y no se habló para nada de los 24.000 euros de la piscina. No se iba a pedir esa cantidad. En cuanto al tema del Consorcio de residuos, yo creo que está totalmente claro. Efectivamente, había unas cantidades que había que pagar con el Consorcio de residuos. Usted lo ha llamado deudas. Son unas cantidades que se pagaban y que, desde luego, no fueron generadas por nosotros, venían de antes y ya sabe usted de dónde venían. Era una cantidad que se venía pagando normalmente con las cuotas que había. Además, yo, incluso estuve en una reunión que ustedes me llamaron y les hice alguna propuesta para intentar, sanear. En cuestión de deudas, no se preocupe, que ahí sí que reconozco que es usted la campeona de El Casar, pero por muchísimo tiempo. Y si no, cuando veamos los presupuestos, ya veremos la que nos ha dejado usted en su ejercicio, en sus cuatro años de gobierno, ya veremos la deuda que nos ha dejado usted y lo que va a haber que pagar al año con esa famosa gestión que tiene usted de las deudas. Muchas gracias. Pasamos a los puntos siguientes”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 11 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



4.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN SOBRE LA M-117

ANTECEDENTES:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CARRETERA M-117. PRESENTA LA MOCIÓN: CONCEJAL SOCIALISTA SR. EDUARDO SUÁREZ GONZALO

**Partido Socialista Obrero Español
Grupo Municipal Socialista de El Casar/Mesones
MARIA JOSÉ VALLE SAGRA, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del PLENO DE LA CORPORACIÓN la presente MOCIÓN en base a los siguientes:**

ANTECEDENTES DE HECHO

En la reunión celebrada ante la Plataforma m-117 a finales del año 2023, con asistencia a la misma de los representantes de los partidos PP, VOX, Contigo, PSOE y Unidas Podemos e instados en ese momento los grupos políticos a buscar contactos con la Comunidad de Madrid de cara a presentar una PROPOSICIÓN NO DE LEY en la Asamblea de Madrid, solicitando alargar la carretera M-117 hasta El Casar, el Alcalde respondió literalmente “podría hacerlo, pero no lo voy a hacer”, palabras que consideramos MUY GRAVES en base a los siguientes

FUNDAMENTOS

Tras la muerte del motorista Enrique Martín en la M-117, se produjo una multitudinaria manifestación en El Casar, que denota la importancia que tiene para la ciudadanía la resolución del problema de las comunicaciones por carretera hacia Madrid desde nuestro municipio. TODOS los grupos que formamos la Corporación Municipal tenemos adquirido un compromiso de colaboración con la Plataforma M-117, que se firmó en Mayo de 2019 y que recientemente renovamos mediante la firma del manifiesto ciudadano de cara a la lucha y

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 12 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD03230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&entL_id=&forma=1

al compromiso para mejorar las comunicaciones por carretera hacia Madrid.

En dicho manifiesto figuran estampadas las firmas de las siguientes personas del actual equipo de gobierno:

El Alcalde y portavoz del PP, José Luis González

El Primer Teniente de Alcalde, Javier Bule del grupo CONTIGO

La Concejala Olga González en representación del grupo VOX.

También figura las firmas de los miembros de la actual Corporación

Daniel Touset, del grupo Unidas Podemos

María José Valle Sagra del grupo socialista de El Casar

En base a esta exposición de motivos se somete a aprobación del Pleno del Ayuntamiento de El Casar la siguiente

RESOLUCIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento INSTA

PRIMERO a su Alcalde a CUMPLIR con el compromiso adquirido con la Plataforma M-117, así como con la ciudadanía de El Casar, poniendo este asunto de la carretera “en primer lugar de la lista de necesidades para la población de El Casar para resolver en el CORTO PLAZO”, como firmó él mismo recientemente.

SEGUNDO: a su Alcalde a realizar todas las gestiones oportunas en su mano o en manos de su grupo político, para registrar ante la Mesa de la Asamblea de Madrid, cuantas iniciativas parlamentarias sean posibles solicitando la ampliación de la carretera M-117 hasta el límite de provincia y el límite el término municipal de El Casar.

TERCERO: a su Segundo Teniente de Alcalde, don Camilo Gil, a realizar todas las gestiones oportunas en su mano o en manos de su grupo político para registrar ante la Mesa de la Asamblea de Madrid cuantas iniciativas parlamentarias sean posibles solicitando la ampliación de la M-111 hasta el límite de provincia y el límite del término municipal de El Casar.

CUARTO: a TODA LA CORPORACION a renovar y tener presente constantemente el compromiso adquirido con la Plataforma M-117 y con la ciudadanía de El Casar mediante la firma del MANIFIESTO CIUDADANO, así como a priorizar este asunto, citamos textualmente, “poniéndola en primer lugar de la lista de necesidades para la población de El Casar para

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 13 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



resolver en el CORTO PLAZO” como asumimos y firmamos todos.

En El Casar a 6 de febrero de 2024.

Fo.: María José Valle Sagra

Portavoz del Grupo PSOE

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, expresó la voluntad concorde de todos los miembros presentes de esta Corporación y por tanto, de los vecinos representados en el ejercicio del derecho de participación y acordó la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA M-111 HASTA EL LÍMITE DE LA PROVINCIA Y DESDE ÉSTE HASTA EL NÚCLEO URBANO DE EL CASAR

Es una preocupación de gran relevancia para la comunidad de El Casar, un municipio en la provincia de Guadalajara con casi 13.000 habitantes empadronados y una población de hecho que supera los 25.000 habitantes, el estado en que se encuentra su acceso por carretera a la Comunidad de Madrid.

La singularidad de nuestra ubicación radica en la proximidad a grandes poblaciones de la Comunidad de Madrid, como la capital, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y el Aeropuerto de Barajas, entre otras.

La mayoría de nuestros residentes trabajan, estudian, comparten ocio y realizan diversas actividades en la Comunidad de Madrid, lo que hace que utilicen a diario la Carretera M-117 para sus desplazamientos.

En términos generales, hablamos de una población conjunta de más de 40.000 habitantes incluyendo a los empadronados, los residentes no empadronados y aquellos que viven en urbanizaciones y municipios vecinos que se desplazan a diario por la Carretera M-117. Además, esta carretera sirve como conexión entre la N-I y la N-II.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 14 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

La carretera M-117 tiene una longitud de 7,410 km, que se extiende desde Fuente el Saz del Jarama hasta el límite de la provincia de Guadalajara, en El Casar, donde conecta con la N-320 y la GU-193.

Según datos oficiales del año 2021, que son los más recientes disponibles, esta carretera experimenta un tráfico promedio diario de 10.214 vehículos, a pesar de ser una carretera “local sin arcén”. Por tanto, es imperativo buscar una nueva alternativa con un trazado adecuado.

La demanda para mejorar esta carretera lleva más de veinte años siendo una preocupación constante. En este tiempo, la situación ha empeorado con accidentes que ocurren cada vez con más frecuencia y en ocasiones, de gravedad. Como ejemplo, mencionamos el último accidente fatal que tuvo lugar en fechas recientes.

La carretera M-117 se ha convertido en un lugar peligroso para los usuarios, debido a su inadecuación técnica y a la insuficiencia evidente frente al volumen de tráfico actual y futuro. Esta es la razón por la que insistimos en nuestra demanda.

Por todo lo anterior y con el objetivo de asegurar que los usuarios de esta carretera no dependan de una infraestructura insegura, técnicamente inadecuada e insuficiente para el volumen de tráfico actual y futuro, manifestamos lo siguiente:

- 1.Considerar este asunto como prioritario en las necesidades, a corto plazo, de este municipio y como tal sea tratado en todas las políticas municipales y obligue y sea fundamento en toda la acción local por parte de las autoridades municipales: Alcaldía, Pleno y Grupos Municipales, Plataformas y demás grupos sociales.**
- 2.Instalar a las Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Comunidad de Madrid a incluir en sus agendas la ampliación de la Carretera M111 hasta el límite de la provincia y su continuación hasta el núcleo urbano de El Casar que mejore la conectividad entre ambas comunidades.**
- 3.Solicitar a las Consejerías competentes en carreteras de las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla-La Mancha que:**
 - a) Prioricen los estudios técnicos necesarios para la prolongación de la carretera M-111 hasta el límite de la**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 15 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839624F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

provincia y su continuación hasta el núcleo urbano de El Casar, con la correspondiente especificación de la inversión en los presupuestos de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Castilla-La Mancha, tanto en términos temporales como de costos.

b) Emitan las órdenes necesarias para llevar a cabo los estudios y consideren las obras de construcción de un nuevo trazado como proyectos prioritarios por parte de los Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Castilla-La Mancha, estableciendo un cronograma de ejecución que detalle tanto el tiempo como el coste de realización de manera clara y precisa.

4. Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid; al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; a los Consejeras/os competentes en carreteras de ambas Comunidades Autónomas, así como a sus respectivas Direcciones Generales y a todos los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a debatir por orden de entrada las Mociones presentadas a este Pleno y la primera es una Moción que ha presentado el Partido Socialista sobre la M-117. En la Comisión hemos comentado que no nos parece adecuada esa Moción, porque está bastante sesgada. Nos parece interesante hacer una Moción sobre la M-117 y hemos propuesto hacer una alternativa, que no sé si terminará en transaccional o en institucional. Por eso les hemos dicho a ustedes que si les parece bien que presentemos la transaccional o la institucional y si no les parece bien, pues entramos a debatir y votamos la que ustedes propongan”.

Contesta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “No aceptamos la Moción Transaccional o Institucional. Lo va a explicar el Concejal Eduardo Suárez Gonzalo”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Buenos días, en un tema tan importante y tan vital como la M-117, a nosotros, que nos traigan un papel a las diez y diez de la mañana, cuando el Pleno empezaba a las diez, no nos parece bien porque, como comprenderán, tenemos que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 16 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD0323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

leerlo bien. Son cuatro folios, tenemos que leerlos bien, estudiarlo bien y si es algo coherente para el tema de mejorar las comunicaciones de El Casar, por supuesto estaremos de acuerdo, pero evidentemente presentarlo aquí a bote pronto, sin ningún tipo de información previa, pudiendo haberlo hecho, porque esto lo podían haber enviado y podíamos haber estado de acuerdo previamente para el Pleno, no nos parece”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Pues entonces pasamos al debate y por tiempo de cinco minutos tiene usted para hacer la presentación de la Moción”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Bueno, con el fin de ceñirnos al tiempo, voy a sintetizar algo la Moción para así poder incluir luego alguna otra apreciación. En reunión celebrada ante la plataforma M-117 a finales del año 2023, con asistencia a la misma de los representantes de los partidos PP, Vox, Contigo, PSOE y Unidas Podemos, instados en ese momento los grupos políticos por la Plataforma a buscar contactos con la Comunidad de Madrid de cara a presentar una proposición no de ley en la Asamblea de Madrid, solicitando alargar la carretera M-111 hasta El Casar, el Alcalde respondió literalmente “podría hacerlo, pero no lo voy a hacer”. Palabras que consideramos muy graves y es por ello que solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que inste, primero, a su Alcalde a cumplir con el compromiso adquirido con la plataforma M-117, así como con la ciudadanía de El Casar, poniendo este asunto de la carretera en primer lugar de la lista de necesidades para la población de El Casar para resolver en el corto plazo, como firmó él mismo recientemente. Segundo y tercero, a su Alcalde y a su segundo Teniente de alcalde, instarles a realizar todas las gestiones oportunas en sus manos de sus grupos políticos para registrar ante la Mesa de la Asamblea de Madrid cuantas iniciativas parlamentarias sean posibles solicitando la ampliación de la M-111 hasta el límite de provincia y el límite del término municipal de El Casar. Bien, como todos ustedes saben, el pasado veinticinco de enero hubo una sesión en las Cortes de Castilla-La Mancha en la que se trataban distintas iniciativas tanto de PSOE como de PP y Vox respecto al asunto de la extensión de la M-111 hasta El Casar. Señor Alcalde, en Pleno de este Ayuntamiento, el día veintidós de agosto del año pasado, ya le advertimos que las Cortes de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 17 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_369F572B18BA839624F5C25A1FDC9609BD3230898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

Castilla-La Mancha no tienen competencia sobre las infraestructuras de Madrid y que no era esa puerta donde había que llamar. Pues bien, ustedes insistieron y ahora les han respondido en Toledo lo que les anticipamos nosotros en El Casar en agosto y además, lo ha hecho el propio consejero de Fomento, Nacho Hernando. El Gobierno de Castilla-La Mancha es consciente que la carretera da servicio también a ciudadanos de su comunidad y está dispuesta a colaborar o a conveniar lo que sea necesario con Madrid en el asunto de la extensión de la M-111 hacia El Casar, pero tanto la M-117 como la M-111 son de Madrid. El suelo por el que discurren es de Madrid, y la competencia, por tanto, es de Madrid. Siendo así, tanto el proyecto como la iniciativa deben partir desde Madrid. Aun así y todo, llegó incluso nuestro grupo en las Cortes de Castilla-La Mancha a ofrecerles a redactar de otra forma únicamente el punto tres de su PNL, que presentaron ustedes, relativo a los recursos financieros, y así poder aprobar su propuesta a ir de la mano PP y PSOE en todo este asunto. Ustedes no quisieron mover ni una sola coma y, por consiguiente, su propuesta no se aprobó. Pero señor Alcalde, ¿sabe lo que más delito tiene de todo esto?, que todo este asunto de las competencias, aunque lo disimule, usted lo conoce perfectamente. Las cartas o escritos que envían ustedes, saben perfectamente que hay que enviarlas a Madrid y porque lo sabe usted también perfectamente, también se trajo usted en campaña electoral al consejero de Transportes de Madrid, y el traerse consigo al consejero de Transportes de Madrid demuestra otra cosa más, y es que usted, cuando quiere y cuando le conviene, tiene trato directo con sus compañeros de Madrid. ¿Se han fijado en que la palabra que más se repite es Madrid? Por eso mismo hemos traído esta moción al Pleno, para instarles a ustedes a que reclamen el asunto de la M-111, donde procede y donde tienen representación sus grupos, que no es otro sitio que la Mesa de la Asamblea de Madrid. De no ser así, seguro que todos estaremos encantados de saber qué motivo hay detrás de no querer decirle a sus respectivos partidos que presenten esa misma PNL que han presentado en Toledo, pero ahora en la Mesa de la Asamblea de Madrid. Les puedo asegurar que si lo hacen, el PSOE de El Casar, el PSOE de Castilla-La Mancha y también el PSOE de Madrid estarán a

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 18 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



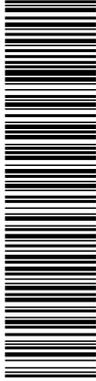
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839C24F5C25A1FDC6608BD0323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

su lado en la propuesta, como ya se lo dijeron en las Cortes a ustedes. Señor Alcalde, ya finalizo, revisando las actas, el día veintidós de agosto, me dijo usted que es que yo lo liaba todo y que a usted le gustaban las cosas oficiales claras y con luz y taquígrafos. Le voy a hacer una pregunta muy clara, cristalina diría yo, ahora que además de nosotros se lo han aclarado todo en las Cortes de Castilla-La Mancha, ¿le parece suficientemente oficial y suficiente luz y taquígrafos los de la Asamblea de Madrid como para llamar ahora a sus compañeros de partido para esa PNL en Madrid o llamará mejor justo antes de las próximas elecciones al Consejero? Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias, don Eduardo. ¿Por parte de Unidas por El Casar? Tiene tres minutos para su intervención”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr Daniel Tousef López y dice: “Una cuestión de forma. Normalmente, el tema de los tiempos, que no viene reflejado dentro del Reglamento de Pleno, cuánto se tiene que dar, se debería haber tratado en la Comisión previa. Yo creo que deberíamos haber tratado el tema de los tiempos, para haberlo traído preparado y acordado como se debe hacer, y me sorprende que el señor Alcalde no venga en este sentido preparado porque lo conoce de otras instituciones. Así que, por favor, si vamos a reducir o a acotar el tiempo, lo pactamos arriba, lo acordamos y ya está. En cuanto a la Moción, la primera impresión a la hora de leer la Moción, es que parece más una reprobación a la actitud del equipo de gobierno, por decirlo en genérico, en la penúltima reunión que hubo con la plataforma M-111. Nosotros creemos que se puede votar a favor y votaremos a favor de la propuesta del Partido Socialista, ya que entendemos que lo que hay que hacer es renovar el compromiso y seguir empujando. Sí que creemos que, a lo mejor, el punto tres debería ser un poquito más genérico y establecer todos los grupos políticos que están en la Asamblea de Madrid puedan hacer y no solamente focalizar en uno de los grupos políticos de este Ayuntamiento, aunque es lícito y se puede hacer. Y luego sí que también queremos trasladar nuestra postura sobre unos temas que tienen que estar incluidos dentro de cuál es la solución para la M-117 o para el transporte en El Casar, que es seguir insistiendo en la necesidad y el gran avance

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 19 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&idIoma=1

que supondría, no solamente para nosotros, sino para toda la zona, que llegue el tren de Cercanías a Algete, que es, se supondría un avance espectacular para la economía y para el desarrollo de nuestro pueblo y de toda la zona. Insistir y reclamar al Consorcio de Transportes en abaratar el precio de los billetes o incluso barajar la gratuidad, porque se ha demostrado con las medidas anticrisis y las medidas para recortar el precio del petróleo durante el principio de la guerra de Ucrania, que bajar los precios aumenta la demanda del transporte público y cada autobús que sale de El Casar a Madrid son 50 coches que se quitan de la carretera. Seguir insistiendo en que se construyan los arcenes que necesita esa carretera, seguir insistiendo en que se haga un drenaje adecuado, porque las inundaciones que se han visto ahora son inundaciones que han pasado toda la vida y que es verdad que en los últimos años no las habíamos visto, pero que toda la vida esa carretera se ha inundado y llevamos 20, 30 años sin que se hagan las inversiones que necesita esa carretera aunque se haga otra carretera. Se pueden hacer todas las carreteras y un helipuerto si es necesario, pero esa carretera va a seguir necesitando que se hagan obras para que drene bien y ponerle un arcén. A mí no se me quita de la cabeza la niña que atropellaron y que mataron en la curva, porque eso me podía haber pasado a mí yendo al trabajo porque no se ve y porque las personas que tienen que andar por esa carretera se juegan la vida. Bueno, y seguir defendiendo que se reforme el tráfico y luego también reclamar la implicación del Ayuntamiento como agente activista que reclame y que permee hacia la población. O sea, creo que el Ayuntamiento puede poner una pancarta en la entrada del pueblo que reclame una solución para la movilidad de El Casar y no pasa nada. Y así se ve un compromiso directo del Ayuntamiento con una reclamación de la plataforma. Pero creo que todos estamos de acuerdo con la situación de las comunicaciones que nos unen con Madrid o con Guadalajara, porque la N-320 también es un desastre, o los atascos que sufrimos a diario dentro de un pueblo como es el nuestro. Es decir, que el transporte es uno de los problemas más graves que tenemos y sobre los que hay que actuar. Nada más. Votaremos a favor”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 20 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Contigo, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias, señor Alcalde. Como no podía ser de otra manera, la mayor parte de las cuestiones que se han planteado por parte de Unidas El Casar en relación al tema del transporte de las carreteras, desde Contigo estamos de acuerdo. Sí que es verdad que quizá el debate pues a lo mejor tendríamos que tenerlo, no sé si en el seno de la Comisión de Transporte y sacar todas esas propuestas de manera consensuadas y conjuntas por parte de todos los grupos políticos que tenemos representación en la Corporación, precisamente para eso, para hacer más fuerza de cara a las Administraciones que son competentes. Pero es verdad que, bueno, este también es un foro en el que hay que hacer ese tipo de manifestaciones y donde a lo mejor lo que tenemos que instar es a esa reunión de esa Comisión Informativa, de la Comisión de Transportes, donde estemos los portavoces de los grupos políticos para sacar un documento consensuado y pelear y luchar con fuerza por el transporte, no solamente de la M-117, sino de la Nacional 320 y de otra serie de circunstancias que se han puesto encima de la mesa y que no voy a repetir. Eso por una parte. Por otra parte, en relación al documento que se ha presentado como una Propuesta Institucional, evidentemente cuando hay una Moción que se presenta a un Pleno, es en el propio Pleno en el que se presentan alternativas. Es decir, es un documento que puede ser una transaccional o que puede ser una propuesta de una moción institucional. Pero sí que es verdad que a mí me parece que es una falta de respeto que se diga “este simple papel”. Esto no es un papel, esto es un documento que ha costado tiempo hacerlo y que se ha traído al Pleno porque es el foro donde se tiene que traer. Del mismo modo que si a su moción del Partido Socialista cualquiera de los grupos políticos que tenemos representación le decimos que queremos hacer una transaccional, lo haríamos en el Pleno también. Es decir, no es que se haya presentado de manera sorpresiva, no, se ha presentado donde se tiene que presentar en el momento en que se tiene que presentar. De hecho, se ha dejado un tiempo para que se pueda estudiar. Otra cuestión es que se quiera estudiar o no se quiera estudiar o no interese estudiarlo y mantener esta Moción y no aceptar transaccionales. Eso es diferente, porque del mismo modo que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 21 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA83924F5C25A1FDC6808BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

se ha tratado arriba la Moción que veremos después, donde sí que se ha alcanzado un acuerdo y va a haber una, probablemente, no sé si finalmente, declaración institucional porque estamos pendientes de uno de los grupos políticos, pero del mismo modo que con la otra Moción se ha hecho, se podía haber hecho con ésta. Es una cuestión de voluntad. Aparte de eso, desde luego, es que el Pleno de este Ayuntamiento lo conformamos todas las fuerzas políticas que tenemos representación y no es instar a su Alcalde, es instar en todo caso a la Comunidad Autónoma de Madrid o a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que hagan lo que toque. Es decir, si lo que estamos aprobando es una moción donde en la resolución lo que decimos es, y leo literal, “el Pleno de este Ayuntamiento insta”. El Pleno somos los 17 concejales y concejales que estamos aquí. ¿Eso qué significa? ¿que estamos instando al Alcalde a que haga algo? No. En todo caso, hay un compromiso donde firmamos todos los grupos políticos antes de las elecciones y donde se están conformando reuniones periódicamente por parte de la Comisión de Transportes con esa Plataforma, donde se están alcanzando acuerdos y donde hubo un consenso para que todos los grupos políticos se reunieran ahí y todos fueran de la mano para hacer más fuerza con este asunto. El hecho de que el Partido Socialista quiera presentar esta Moción y quiera mantenerla como está y no quiere ir de la mano con el resto de los grupos de los partidos políticos que están aquí o de los grupos políticos, es una voluntad del Partido Socialista, no es de los demás grupos políticos. Y desde luego entiendo que a quien tenemos que instar es a las entidades competentes, en la Nacional 320 al Estado, en la M-117 a las dos Comunidades Autónomas que, por una razón o por otra, pueden tener una más y otras menos competencia. Y en todo caso, continuar con ese espíritu de consenso que antes de las elecciones se firmó y que parecía que hasta hace unos meses teníamos todos los grupos políticos. Por mi parte, nada más. Gracias”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Sr. Camilo Gil Fernández de Angulo y dice: “Nosotros, como partido político, como miembros del Equipo de Gobierno de El Casar y ya a nivel Diputación y Castilla-La Mancha, sabéis que hemos aprobado la propuesta no de ley del

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 22 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10

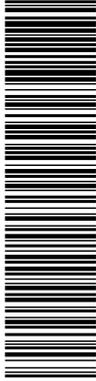


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC6608BD03230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

Partido Popular, pero también aprobamos la propuesta del PSOE en Castilla-La Mancha. Hubiera sido una magnífica oportunidad, ya que en esto es evidente que todos los grupos y todos los concejales que estamos aquí sentados vamos en una dirección, hubiera sido una magnífica oportunidad que se hubiera, por parte del PSOE, votado a favor de la propuesta no de ley que presentó el Partido Popular. ¿Cuál fue la razón, o la que yo entiendo que fue la razón?, porque realmente no se ha explicado, en mi opinión, como se debería haber explicado. Ahí había un apartado, que era el punto número tres, en el que en esa propuesta no de ley se pide a, o se insta a Castilla-La Mancha a buscar los fondos para acometer el proyecto. Es evidente que, como bien dice el Partido Socialista, la mayoría de esa carretera se encuentra en la Comunidad de Madrid, o entera, pero también hay que entender que los beneficiados de esa carretera, fundamentalmente, aunque hay otros, es El Casar en este caso, y otros municipios que se encuentran en Guadalajara. Con lo cual es evidente que por un tema de semántica, que esa es la pena, porque yo creo que esto al final ha sido un tema de semántica, se haya tumbado una propuesta no de ley, que hubiera sido un magnífico comienzo, porque estamos hablando de que es evidente que ambas Comunidades, Castilla- La Mancha y Madrid van a tener que poner los fondos y buscar cómo acometer ese proyecto, con lo cual vamos a tener que ir de la mano. Y, repito, por un tema de semántica en el que, a lo mejor, ha parecido que todo el peso recaía en la Junta de Castilla-La Mancha, no se ha votado a favor. Nosotros queremos dejar claro y lo hemos demostrado en la práctica, que estamos a favor de que esto salga adelante. Nada más. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias, Don Camilo. Yo tengo que decir un par de cosas. Lo primero es decirle que está usted equivocado, en el Reglamento de Régimen Interior sí vienen los tiempos, sí vienen explicitados los tiempos. Pero le voy a decir una cosa y le voy a dar la razón. Yo creo que lo suyo, aunque vengan explicitados, lo suyo es negociarlos en la reunión anterior, y decir oye, como es muy complejo este tema, pues en lugar de cinco vamos a dar siete o como vamos mal de tiempo vamos a dar otro tiempo, o sea, estoy de acuerdo contigo y así se hará la próxima vez. Pero a la frase que ha dicho de que no vienen los tiempos en Reglamento, los tengo aquí. Tengo aquí

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 23 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



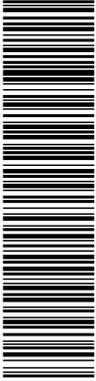
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B19BA839624F5C25A1FDC6808BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

el Reglamento y sí vienen los tiempos en los reglamentos, pero en cualquier caso, yo creo que por mejorar, considero que es oportuno negociarlos”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “¿Pero se pueden corregir si son cinco minutos o tres?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Aquí hay cinco minutos en unas intervenciones y tres en otras. La primera de cinco y la segunda de tres. Pero bueno, eso se puede negociar. En segundo lugar, también quería trasladar una cosa que se ha comentado aquí, que parece que extrañaba. Quizá sea un poco la falta de experiencia, pero como bien decía la Concejala del grupo Contigo, en todos los plenos en los que yo he participado, me refiero a plenos más grandes, más complicados, hablo del Senado o hablo de la Diputación, cuando ustedes ven que se van moviendo los diputados y se acercan al puesto de otro, lo que están haciendo es negociar. O sea, les dan el papel en ese momento. En ese momento se lo leen. O sea, no se lo mandan. Esto yo lo sé, no haga así con la cabeza. Eso quiere decir que usted no ha estado en ningún Pleno importante de este país, ni ha participado en ninguno. ¿A mí me va a decir cómo he negociado yo las enmiendas en el Senado y cómo se negocian? Ah, no, es que está haciendo así con la cabeza como diciendo que no. Por favor, tenga un poco de respeto. Todas las enmiendas, cuando se van a hacer las transaccionales, y cuando se tiene experiencia en eso, se gestiona como yo le estoy diciendo, y se entregan los documentos en ese momento y se leen en ese momento. Y ahí es cuando se toma la decisión o no se toma la decisión de si se acepta, de si no se acepta, con lo cual no es una práctica que no sea habitual la de presentar esas alternativas en el Pleno, como se ha presentado aquí en la Comisión de arriba. Me parece que se ha presentado, desde luego, no un papel cualquiera. Es un papel hecho por una persona que está bastante preparada para hacerlo. Ha hecho un documento bastante aséptico, como se le ha pedido que lo hiciera, un documento aséptico y que no tuviera carga política. Y yo, en lugar de criticarlo y decir un papel, que han entregado un papel, yo creo que por las personas que trabajan esto hay que tener un poco más de respeto. Con respecto a la Moción que han presentado, que tiene, según veo, cuatro puntos donde

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 24 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC6098BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

efectivamente se insta, también le quería hacer una consideración. Habla usted de que la palabra que más se ha pronunciado aquí ha sido la de Madrid. Bueno, puede usted decir los nombres de las 13.000 personas que viven en El Casar y verá cómo le aparece más Castilla-La Mancha que Madrid. Porque habla usted que las carreteras son de Madrid, que las acciones son de Madrid, que las competencias son de Madrid, que todo es de Madrid, pero se le ha olvidado una cosa, que los que circulan por esa carretera la mayoría no son de Madrid, son de Castilla-La Mancha y son los verdaderos interesados en que esa carretera se arregle. Somos los verdaderos interesados en que esa carretera se arregle. Somos ciudadanos de Castilla-La Mancha los que estamos interesados, no de Madrid, sino los interesados somos nosotros. Con respecto a las resoluciones que plantea en su Moción, la primera, insta al señor Alcalde a cumplir con el compromiso adquirido con la plataforma M-117, así como con la ciudadanía de El Casar. Bueno, mire usted, aquí es que el único que ha cumplido con su compromiso es este Alcalde. Este Alcalde es el único, porque es el único que ha presentado, como se comprometió, y a eso se comprometió y está firmado, se comprometió a presentar una proposición no de ley en Castilla-La Mancha, cosa que no hicieron ustedes. Nosotros sí lo hicimos y lo hicimos en el mes de julio según se terminaron las elecciones. Ahí es cuando se presentó y el único que presentó una Moción, una PNL, hemos sido nosotros. Por tanto, yo no sé si soy el único que tiene que cumplir con los compromisos, a lo mejor ustedes tienen que cumplir con sus compromisos también. En segundo lugar, el punto tercero que dice que no se negoció, quíteme unas frases. Es más, el punto tercero lo negocié yo, no lo negoció otro, lo negocié yo, y a mí no me hicieron ninguna propuesta de modificar el punto tercero. Me hicieron una propuesta de quitarlo, eliminarlo. Y el punto tercero, que me parecía el más importante, era el relativo a buscar los recursos financieros y me parece que es la parte más importante y que siempre se olvida. Por último, también se le ha olvidado decir que el Partido Socialista votó que no. Yo no sé si eso es nivel de compromiso o no es nivel de compromiso. El Partido Socialista votó que no en esa proposición no de ley que el Partido Popular había presentado en Castilla-La Mancha. Con lo cual, pues a mí esto de que instar al Alcalde a cumplir

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 25 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

compromiso, mire usted, no. El segundo dice a realizar las gestiones oportunas en su mano o en manos de su grupo político para registrar ante la Mesa de la Asamblea de Madrid cuántas iniciativas parlamentarias sean posibles. Tampoco en esto me pueden exigir ningún compromiso, porque yo las gestiones ya las estoy haciendo. Las he hecho antes, las estoy haciendo ahora en este momento y las seguiré haciendo más adelante. No sé si con PNL, o no con PNL, o con reunión con quien sea, pero, como saben, me he reunido muchísimas veces y me voy a seguir reuniendo. En el tercero instan también al Segundo Teniente Alcalde. Ya les ha contestado don Camilo Gil. El cuarto, es una cosa muy curiosa, instan a toda la Corporación a renovar y tener presente constantemente el compromiso adquirido por la M-117. Yo es que creo que lo tenemos presente constantemente este compromiso. Desde luego, en el Equipo de Gobierno lo tenemos permanente y constantemente ese compromiso. Y yo creo que ustedes también. Entonces no sé por qué, no sé a qué viene renovar, por qué tenemos que renovar un compromiso con la plataforma M-117, mediante la firma del manifiesto. Si ya lo hemos firmado el manifiesto, ¿por qué tenemos que renovar? ¿Cuál es el problema? No entiendo por qué hay que renovar ese manifiesto, si está firmado y está acordado. Bien, vamos a hacer un segundo turno de réplica. ¿Por parte de Unidas por El Casar?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Primero una cuestión de orden. Creo que tiene que cerrar el Concejál Eduardo Suárez”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Él cerrará. Aquí en los ayuntamientos, el que cierra es el Alcalde, él cerrará luego la intervención. El que cierra es el Alcalde”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “El reglamento de Plenos de la Diputación y el de El Casar tiene muchas cosas en común, no así eso, pero sí que el tema de la negociación de enmienda de viva voz en el propio Pleno, por ejemplo, sí que es una cuestión que tienen en común. Pero bueno, no hemos venido a hablar de la forma sino del fondo. Ya está un poco todo hablado. Es una cosa que no tiene que ver con las competencias del Ayuntamiento. Yo creo que lo que se puede hacer desde el

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 26 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

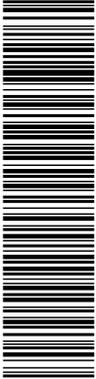
Ayuntamiento ya lo he dicho, es implicarnos de una manera más activa como activistas, porque creo que tampoco pasa nada por colgar pancartas y por implicarnos con la gente de abajo. Decirle al Equipo de Gobierno, que estoy de acuerdo con lo que ha dicho Yolanda, que la Comisión de Transporte reclame una reunión de la Mesa de Transporte Provincial, que gracias a que lo ha dicho, me he acordado de la Mesa del Transporte. Existe la Mesa de Transporte Provincial, se reunió la pasada legislatura y pretéritamente. Es una mesa en la que están representando todos los partidos. Es una mesa en la que en las reuniones, en las que yo he podido estar, también están representados el Gobierno de España a través de la Subdelegación de Gobierno de Guadalajara. Se debería tratar ahí este tema, implicar lo más posible a la Mesa Provincial y trasladar el asunto al ámbito autonómico porque probablemente exista la Mesa Autonómica del Transporte, y así, de esa manera, seguir tocando puertas. Votaré a favor”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Es que ha hablado de Comisión de Transporte y no hay Comisión de Transporte. En El Casar no hay Comisión de Transporte”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Sí hay Comisión de Transporte. En el Ayuntamiento de El Casar existe la Comisión de Transportes. Tiene Presidente y vocales. Está nombrada. No sé si se habrá reunido mucho o poco, pero sí existe. Hubo una reunión de la Comisión, ahora, en este mandato”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Supongo que se referirá a la Comisión de Transporte que usted se comprometió a meter en ella a la Plataforma previo a las elecciones y que después de las elecciones les dijo en una reunión que había pensado que mejor no les iba a incluir. Quiero pensar que es esa Comisión, aunque a lo mejor es mi inexperiencia la que no recuerda las cosas. En fin, sobre lo que decía Daniel Touset antes, de instar a toda la Corporación, en este sentido, lo que se ha buscado es instar al Alcalde y a Camilo Gil, porque lo que se ha buscado son los partidos que tienen representación en la Mesa de la Asamblea de Madrid. Por eso es el tema de PP y Vox, porque también está Más Madrid y está nuestro grupo parlamentario, que aquí tenemos ya. Está presentada por parte de nosotros una PNL en

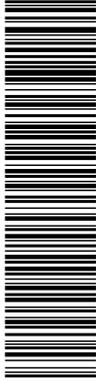
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 27 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_L_id=&idoma=1

la Asamblea de Madrid. Nosotros no es que estemos hablando, sino que nosotros ya lo tenemos hecho, ¿sabe por qué? Porque lo ponemos en el número uno de las prioridades para El Casar. Usted me dice que también y que tiene renovado el compromiso y no sé cuántas cosas me dice más pero hemos hecho ya unos cuantos plenos y si no es por el Partido Socialista, aquí no se habla de la M-117, porque ustedes, y puede revisar todas las actas, por iniciativa propia no lo han sacado ni una sola vez. La comisión de Transportes de la que tanto alardea se ha reunido una única vez, excluyendo ustedes a la plataforma M-117. Eso es la realidad. En cuanto al tema de que la carretera M-117 termina en la provincia de Guadalajara, hay un ejemplo muy claro y que contesta al Equipo de Gobierno cuando dice que Castilla- La Mancha tiene que poner dinero. Hay un ejemplo muy claro que le puso a usted el Consejero de Transportes allí en la sesión en la que estuvo usted presente. ¿Qué pasaría si la M-117 terminase en el mar? ¿Si esto fuese una playa? Y si siguiese ese ritmo de accidentes, y si tuviese ese elevado tráfico, ¿entonces quién sería la encargada de pagar ese nuevo proyecto de extensión de la M-111 hasta la playa, en vez de hasta El Casar?, ¿de quién es la competencia? De la Comunidad de Madrid. ¿O entonces imploramos a Neptuno y le decimos que ponga dinero para la carretera? La Comunidad de Madrid dice yo no quiero saber nada. No, perdone, usted tiene que cumplir sus compromisos y eso es lo que usted tiene que hacer y eso es lo que se le está pidiendo a usted que haga. Que usted, como Alcalde, renueve ese compromiso que ha demostrado sobradamente que no tiene, porque a los hechos me remito. Usted en Castilla-Mancha lo que quiera, a Madrid y Ayuso ni tocarla. ¿Por qué? Porque no quiere usted incomodarla por ningún motivo ¿por si de repente, su jefe, el señor Paco Núñez le llama al orden? Es que no entendemos el motivo por el cual no pueden ustedes hablar con sus compañeros de Madrid, salvo previo a las elecciones. Creo que de sobra ha quedado lo implicado que está usted con el tema de la M-117. A las actas de los plenos de este Ayuntamiento me remito, y sobrado ha quedado el compromiso que tiene usted con la Plataforma M-117, excluyendo la de las Comisiones de Transportes, que se ha reunido una única vez desde el año pasado. Muchas gracias”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 28 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B19BA839624F5C25A1FDC9609BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. Primero una pequeña cosa. Considero muy interesante lo de la Comisión de Transporte Provincial y yo creo que deberíamos hacer alguna gestión con ellos para sentarnos y buscar su apoyo también y que nos apoye con esto. En segundo lugar, estaban hablando antes de la Mesa del Transporte y yo le voy a decir una cosa, es que la Mesa de Transporte ya existe entre Castilla-La Mancha y Madrid, y de hecho se reúne, y tocan diferentes temas en esa Mesa de Transporte. Tocan temas de autobuses etcétera. Nosotros lo que hemos dicho más de una vez, es que a esa Mesa de Transporte lo que hay que hacer es llevar este tema. Además se suelen reunir el señor Page con la señora Ayuso en esa Mesa de Transporte y negocian los temas que consideran que son importantes. Una de las cosas que creemos que se debe de llevar es la carretera M-117. Siempre hemos dicho que creemos que la iniciativa debe partir de Castilla-La Mancha, porque las personas que van a usar esa carretera, son ciudadanos de Castilla-La Mancha. A mí el ejemplo del mar me parece un ejemplo bastante desafortunado por parte del señor Don Ignacio Hernando porque lo que pasa es que los usuarios somos de Castilla-La Mancha. Cuando el señor Page va a hablar a esta Mesa de Transporte y va a hablar de los autobuses, sabe lo que hace, habla de dinero y de poner dinero. Pone dinero Castilla-La Mancha para los usuarios de esos autobuses, aunque son autobuses de Madrid y el Consorcio es de Madrid e InterBus, la empresa, es de Madrid, y todo es de Madrid. Pero el señor Page va y habla lo que tenga que hablar con la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid le dice, me deberías poner esta cantidad y la pone y no tiene ningún problema en ponerla para usar un servicio de autobuses de Madrid. Incluso, como usted sabe, para que los jóvenes de Castilla-La Mancha, utilicen el Bono Joven de Madrid. Y eso se habla en esas mesas perfectamente. Luego entonces yo es que no sé por qué les extraña. Yo, desde luego, las veces que me he reunido, siempre me dicen lo mismo, que cuánto vamos a poner. Porque es que eso es lo que hay que hablar y lo demás es hacer brindis al sol. Lo demás termina en el debate que presentaron ustedes en las Cortes de Castilla- La Mancha, en el que las dos conclusiones fueron, seguir manteniendo, primera conclusión, reuniones fluidas. Me parece una gran conclusión y la otra era

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 29 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10
	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA6839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

otra por el estilo. Bueno, seguir revisando los planes de carreteras para ver si viene del cielo que a los señores de Madrid se les ocurra eso. Pues no, eso no va así. Eso va como yo le digo. Eso hay que presentarlo en esa Mesa de Transporte. Y lo tiene que presentar Castilla-La Mancha, que se sienta en esa Mesa de Transporte entre Castilla-La Mancha y Madrid. Por último, con respecto a la Plataforma, lo he explicado multitud de veces, pero me debo de explicar muy mal. La Plataforma, como tal plataforma, no puede presentarse o pertenecer a la Comisión de Transportes, que es un órgano colegiado, no puede pertenecer y por eso yo me comprometí a que cinco minutos después de estar hablando en la Comisión de Transportes del Ayuntamiento, me sentaba con la Plataforma. Yo no tengo problemas en eso, pero no puede pertenecer como miembro de pleno derecho a la Comisión de Transportes, porque eso es un órgano colegiado y no puede estar. Ahí están los concejales que están delegados. Yo no sé cómo quieren que se lo explique. O sea, no es un acto de arbitrariedad, de que yo diga, pues los voy a fastidiar, voy a fastidiar a la Plataforma y que no esté en la Comisión de Transporte. No es así. Por eso yo me comprometo a sentarme con ellos cinco minutos después. Pero no pueden pertenecer a la Comisión de Transporte. No sé, yo más claro, no se lo puedo decir. Planteado y realizado el debate, vamos a proceder a la votación”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (7 votos PSOE, 1 voto Unidas por El Casar)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 9 (4 abstenciones P.P., 3 abstenciones Vox, 2 abstenciones Contigo)

Queda aprobada la Moción sobre la carretera M-117.

DECLARACION INSTITUCIONAL EN APOYO DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES

ANTECEDENTES:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 30 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA6839624F5C25A1FDC9609BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=270&ent_Lu=&idoma=1

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, expresó la voluntad concorde de todos los miembros presentes de esta Corporación y por tanto, de los vecinos representados, en el ejercicio del derecho de participación y acordó la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los agricultores, ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región, fundamental en la provincia de Guadalajara. Su contribución a lo largo de la historia constituye una seña de identidad, un motivo de orgullo y un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social. Además de ser los verdaderos conservacionistas del medio ambiente, son los guardianes del campo. En nuestro entorno, miles de familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

La trascendencia, en suma, que el sector primario supone para Castilla-La Mancha adquiere desde siempre un clarísimo valor estratégico para nosotros. Por ello, su correcto desarrollo, su defensa y su mejora siempre han sido y siempre serán un objetivo prioritario, no solo en cuanto a acción de gobierno, sino como bien a proteger en cuanto poseen la esencia de nuestras costumbres y tradiciones socioculturales.

Hoy en día el campo sale desesperado y unánime a nuestras calles para pedir por su supervivencia, necesita transmitir a la sociedad su preocupación por las complicaciones a las que se enfrenta en el desarrollo de su actividad. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para alimentarnos.

Hoy por hoy, el daño está hecho, sin embargo, algunos creemos que aún estamos a tiempo de revertir la situación y

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 31 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_d=279&en_L=1&idIoma=1

devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos, pero solo se conseguirá si existe capacidad de escucha por parte de las administraciones públicas, que son las que deben trasladar las reivindicaciones ante la UE. Los gobiernos tanto nacionales, como regionales de España deben asumir sus responsabilidades y ponerse a trabajar ya.

Por todo ello, presentamos para su debate y aprobación por el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

Primero-. Mostrar nuestro reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario, así como nuestro respaldo en sus reivindicaciones.

Segundo-. Considerar como urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los Gobiernos Nacional y Regional en el ejercicio de sus respectivas competencias y en consecuencia, instándoles a las siguientes cuestiones:

- 1. El establecimiento de las medidas que sean necesarias para garantizar precios justos con los que hacer frente a los elevados costes de producción.**
- 2. Exigir a la Comisión Europea que los productos importados cumplan las mismas condiciones y normativas de producción que las que requiere la Unión europea al objeto de que se protejan nuestros productos, medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.**
- 3. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, de manera que se adecue a la realidad agronómica de las comarcas de nuestra región, con la consiguiente revisión y modificación de los eco-regímenes, así como las políticas verdes que quieren imponer.**
- 4. Solicitar la mejora en la tramitación de los expedientes a través de una simplificación que reduzca la carga burocrática a los profesionales del sector agropecuario. Asimismo, se solicita la supresión del cuaderno digital tanto para agricultores como para ganaderos.**
- 5. Regulación y limitación de la instalación de parques solares en fincas rusticas que estén en producción.**
- 6. Establecimiento de nuevas ayudas a cooperativas y agricultores en general por los efectos de la sequía, instando al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, a la mayor brevedad posible, firme un acuerdo con las entidades bancarias,**

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 32 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA683924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

para que las condiciones de financiación aporten liquidez al sector agropecuario.

7. Establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural, y de modo específico el de las figuras de calidad.

8. Diseño y realización de un programa de acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados como país atractivo por la calidad y seguridad de sus productos alimentarios y el alto valor de su gastronomía.

9. Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción de las siguientes pautas de actuación:

a. Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.

b. No aprobar regulación que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.

c. Revisar los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales, debiendo flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.

10. Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe conlleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.

11. Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre sus agentes e impedir las ventas a pérdidas.

12. Impulsar la revisión del plan de seguros agrarios adaptándolos a la situación actual de fenómenos adversos, mejorando las coberturas, incluidos los daños por fauna silvestre.

13. Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 33 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B19BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idoma=1

14. Instar al resto de las Administraciones a apostar decididamente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario.

15. Instar al Gobierno de Castilla-la mancha a que convoque ayudas para compensar los daños en ganado bovino derivados de la EHE (ENFERMEDAD Hemorrágica Epizoótica) que tanto daño ha hecho a nuestros ganaderos. Así como confeccionar un Plan de Sanidad Animal coordinado entre El Ministerio y las Comunidades Autónomas, que contemple medidas eficaces para atajar los focos de transmisión de enfermedades como la tuberculosis.

16. Revisión de la normativa en materia de transporte y bienestar animal que garantice la competitividad del sector y evite una dependencia alimentaria externa.

17. Promover y exigir a Europa que los pastos bajo arbolado sean considerados como pastos admisibles para los ganaderos de extensivo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Había tres mociones en el tema de apoyo a los agricultores, una presentada por el Partido Popular, otra presentada por el Partido Socialista y otra presentada por el Grupo Vox. Lo que hemos decidido en la Comisión previa es que, dado que se había producido en la Diputación de Guadalajara un acuerdo entre los tres partidos que están, que son el Partido Popular, el Partido Socialista y Vox, y firmaron una declaración, entiendo declaración institucional, pues hemos decidido proponer que se cambie las tres mociones que teníamos todos los partidos aquí, por esa declaración institucional. Se ha aprobado por unanimidad de las personas que estábamos en la Comisión previa al Pleno. La Institucional dice, primero, mostrar nuestro reconocimiento y gratitud a agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. Segundo, considerar como urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los gobiernos nacional y regional en el ejercicio de sus respectivas competencias: establecimiento de medidas que sean necesarios para garantizar precios justos; exigir a la Comisión Europea que los productos importados cumplan las mismas condiciones y normativas de producción que las que requiere la Unión Europea; exigir con carácter inmediato la flexibilización de la

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 34 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&idIoma=1

Política Agraria Común; solicitar, estoy leyendo lo más importante, la mejora en la tramitación de los expedientes a través de una simplificación que reduzca la carga burocrática; regulación y limitación de la instalación de parques solares en fincas rústicas que estén en producción; establecimiento de nuevas ayudas a cooperativas y agricultores en general por los efectos de la sequía, instando al Gobierno de Castilla-La Mancha para que a la mayor brevedad posible firme un acuerdo con las entidades bancarias; establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español; diseño y realización del programa de acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados como país atractivo; impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países; mantener el tejido agrario y la rentabilidad de las explotaciones; no aprobar regulación que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa; establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe conlleve aparejada obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural; exigir la revisión de la Ley de Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio de los agentes; impulsar la revisión de planes de seguros agrarios adaptándolos a la situación actual de fenómenos adversos; acometer e impulsar la reforma del Perte agroalimentario, revisando los criterios y los fondos asignados por el Gobierno; instar al resto de administraciones a apostar sencillamente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario; instar al Gobierno de la Mancha que convoque ayudas para compensar los daños en ganado bovino derivados de la EHE (Enfermedad Hemorrágica Epizoótica); revisión de la normativa en materia de transporte y bienestar animal que garantice la competitividad del sector y evite una dependencia alimentaria externa; y promover y exigir a Europa que los pastos bajo arbolados sean considerados como pastos admisibles para los ganaderos de extensivo. Como ven ustedes, esta es la Moción que se ha acordado y que, como les decía, fue aprobada por todos los grupos en la Diputación de Guadalajara. Sin más, hacemos un turno de intervenciones. Solamente uno. Tiene la palabra Unidas por El Casar”.

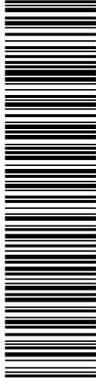
DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 35 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839C24F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por el Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Gracias, señor Alcalde. Vamos a votar a favor porque al final se ha quitado toda la carga partidista que existía dentro de los acuerdos. Son tan genéricos que se podría firmar de cualquier manera porque no la acaban vinculando con nada. Aquí estamos representando varios partidos que tenemos representación en el Parlamento Europeo, que es de donde surge la Política Agraria Común y que es donde se decide cómo va a funcionar la agricultura en todo el país. ¿Qué pasa con esto? En este sentido, estoy muy orgulloso de cómo hemos votado en esta Política Agraria Común y cómo hemos votado en otras ocasiones en cuanto a los acuerdos internacionales de importación, desde el grupo político de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, donde siempre hemos votado en contra de, por ejemplo, la importación de naranjas de Sudáfrica, en contra del TTIP. Ahora se hace muy viral ver cómo se enseñan las legumbres de Canadá, de Estados Unidos o de Argentina, y cómo están importadas, siendo España un productor de legumbres. Pues no, nosotros sí que votamos en contra. También votamos en contra del acuerdo con Vietnam para la importación de arroz y ustedes son muy conscientes de lo que han votado sus partidos políticos en Europa sobre estas cuestiones, incluida la última Política Agraria Común, en la que ya sabemos cada uno qué votó nuestros partidos. Lo que quiero decir con esto es que presentar una moción o presentar actividades o presentarse como el activista que defiende a lo rural en lo local, pero que les traiciona o que no va en el mismo sentido en Europa, está mal, por no usar calificativos que no vienen a cuento. Está mal porque al final donde se definen las cosas es en Europa, y Europa no es un ente que esté sobre nosotros y que actúe como una especie de espíritu santo que decide lo que se hace. En Europa se votan cosas y con esos votos se decide cómo nos afecta a nivel local. Nos afecta hasta el punto de decidir cómo es la política agraria y cómo son las subvenciones que se dan. Nosotros hemos votado en contra de la última Política Agraria Común, porque no primaba las subvenciones a los pequeños y medianos agricultores o a los agricultores que estaban sobre la tierra y seguía manteniendo, como se siguen manteniendo subvenciones a personas que llevan con las calificaciones a sus

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 36 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A5FDC9609BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

terrenos de los años 90, y personas que lo que se dedican es a ser agricultores de sofá, que están desde su casa en las capitales de provincia, recibiendo subvenciones. Esto es algo que conocemos todas las personas y siendo yo no el más adecuado para hablar del campo, porque va conociendo uno cosas, pero no es el más implicado. Teníamos una moción que no he presentado y que al final, ya digo, para hacer un brindis al sol dentro de un Parlamento o dentro de un Pleno que nada va a tener que ver, prefiero apoyar una medida que es un brindis al sol, que quedarnos fuera. Cuando se habla y se hace referencia a mejorar la Ley de Cadena Alimentaria, habrá que poner un cómo se hace. Nosotros sí que proponemos y hemos propuesto que exista un observatorio de costes y precios alimentarios, para que se pueda ver desde el principio hasta el final dónde se va ese sobreprecio y dónde no queda ese sobreprecio. Porque en los años que lleva la ley de cadena alimentaria funcionando solo ha habido en el año pasado, creo que unas 240 sanciones, cuando campos hay, explotaciones agrícolas hay muchísimas más, porque al final se va concentrando todo. ¡Cómo se puede defender ahora mismo, cuando lo que necesita el campo español es proteccionismo, medidas de proteccionismo y contra el libre mercado, cómo se puede defender y conjugar eso dentro de la Política Agraria Común! Porque claro, si vamos a libre mercado y si vamos a desregularlo todo, ¿al final cómo vamos a poder hacer que se pueda consumir lo de aquí si vamos a lucha de precios? Esa contradicción ideológica no la tenemos nosotros, la tienen más ustedes, y por eso se tienen que hacer ver eso. Una reflexión para terminar, creo que tenemos que tener en cuenta y me fastidió verlo en la moción de Vox, lo digo sinceramente, una cuestión tan importante como es la soberanía alimentaria. Me fastidió verlo porque pienso lo contrario en la mayoría de cosas que el grupo Vox, pero sí que creo que hay que hacer referencia a ello. O sea, producimos, estamos hablando de comida y de alimentar y si queremos recuperar soberanía, que es algo que creo que tenemos que tener, la soberanía alimentaria es algo que tiene que venir dentro de las políticas agrarias y de entender que lo que producimos aquí tiene que servir no para los de aquí, porque tengamos más derecho, sino porque es lo que más nos conecta con la defensa del medio rural, con las personas que trabajan y que se dedican

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 37 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



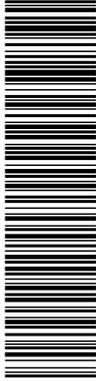
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839624F5C25A1FDC6808BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

al campo aquí y que además contamina menos y echamos menos. O sea, no puede ser que en la pandemia estuviésemos comprando en mercados lejanos, yo compré unas cebollas de Nueva Zelanda, no se puede comprar una cebolla de más lejos que de Nueva Zelanda. Creo que todo esto, a lo mejor, es lo que nos teníamos que hacer mirar y ya digo, no aquí. Bien está apoyar a los agricultores, y bien está hacer en Europa, que es donde se vota. Cada uno sabemos lo que se ha votado en Europa y cómo ha repercutido a los agricultores de aquí de nuestro país. Nada más. Gracias”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Contigo Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Únicamente decir que desde Contigo apoyamos la Declaración Institucional. Apoyamos a los agricultores y no me voy a extender más. Así es que los dos minutos que le han faltado a Daniel Touse se los concedo de mi tiempo. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Sr. Camilo Gil Fernández de Angulo y dice: “Nosotros queremos decir que a pesar de que hemos apoyado y firmado por parte del grupo político Vox esta declaración institucional, tenemos que hacer una serie de incisos y uno es que la gente debe de conocer lo que es el Pacto Verde Europeo, que es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una transformación de las economías de los Estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, y piedra de toque de todo el Pacto, es alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Evidentemente éste es un objetivo fantástico, pero resulta que si tenemos países como Estados Unidos, como China o como India, que no han firmado ni siquiera el Protocolo de Kioto, pues nos estamos pegando un tiro en el pie. Ahí es donde nosotros pedimos a los partidos políticos como son el PP y el PSOE que sí están apoyando esta agenda que nunca es tarde para recular en determinados aspectos y hacer planteamientos para que estas políticas se revisen. En un principio, si tú lees los objetivos de la Agenda 2030 para conseguir el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación, agua limpia y saneamiento, ¿a quién no le interesa o a quién no le gusta alcanzar esos objetivos? El

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 38 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC6608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

problema es que si nos centramos, por ejemplo, en el punto 6, y concretamente el 6.6, en el que se está hablando de la protección de los ecosistemas relacionados con el agua, estamos viendo como ya desde el 2021 hasta 2024 se han destruido más de 200 presas, que luego uno puede discutir si son presas más grandes, menores, taludes, etcétera. Pero esa es la realidad, y en un país como en España, en que vivimos prácticamente en una sequía permanente, yo creo que hay que hacérselo mirar sinceramente. Eso por un lado. Hoy, por ejemplo, he visto una noticia que la he compartido con Javier Bule y con el Alcalde, en la que están hablando de que China convierte un desierto en una central eléctrica con la mitad de la potencia generada por toda Europa y por todo Estados Unidos. Esto es en el desierto del Gobi y en el Tengger. Aquí no hay ni avutarda, ni hay problemas del lagarto del Gobi ni absolutamente nada. Eso es lo que se debe analizar. Es decir, si Europa está siguiendo una serie de políticas que, al final, no son políticas macro, porque esto llega a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, nos estamos pegando un tiro en el pie. Es decir, hay que revisar todos estos puntos y nosotros pedimos a los partidos que están en el Gobierno, especialmente al PSOE, que revise estos acuerdos y estos puntos. Queremos dejar también claro que el principal ejemplo de esto fue el acontecido el quince de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde y en la que Vox fue el único partido que se opuso, contrariamente al Partido Popular y al Partido Socialista, que votaron a favor del texto que establecía un mayor nivel de ambición climática de la Unión Europea para 2030 y 2050”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “Buenos días. Obviamente nosotros estamos de acuerdo y agradecemos que hayamos llegado a un consenso entre los grupos políticos para apoyar a este sector que es fundamental en nuestra provincia y en nuestra localidad. Lo que quiero matizar es que en lo que ustedes presentaron antes de llegar a este acuerdo, me han sorprendido varios puntos. Por ejemplo, tocan el tema del Pacto Nacional del Agua, de inversiones en infraestructuras y de modernizar regadíos. Yo me saco una alarma porque no sé si es que quieren volver a abrir la guerra del agua, como provocó Aznar con el Hidrológico Nacional. Luego, también ustedes

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 39 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

dicen de exigir la revisión de la Ley de la Cadena, pero si no la apoyaron ustedes, no apoyaron la modificación de la Ley Cadena, una ley que está sirviendo de ejemplo en países europeos. Nos piden reformar el Perte Agroalimentario, pero es llamativo que el PP pida algo que intentó boicotear en Bruselas con la llegada de los fondos del Plan de recuperación de nuestro país. Es sorprendente todo lo que están exigiendo, como por ejemplo, crear el compromiso de no crear nuevos impuestos. Es curioso que ustedes vuelvan a pedir esto porque tengo que recordarle que quien subió los impuestos fue Rajoy. Nos piden rebajar el IVA de los productos esenciales. Pero ¿si fue Rajoy quien subió el IVA! El expresidente Rajoy subió el IVA. Les recuerdo que hemos bajado el IVA de la leche, de los quesos, no a groso o a pequeño modo, sino del 4 al 0%, pero sólo para recordárselo. Nada más. Es que me sorprendía cuando he leído todos los acuerdos que ustedes proponían, que no cumplieran ninguno. Si se han opuesto a todo. Repito que gracias por que nos hayamos sumado todos los grupos políticos a apoyar a este sector que supone vital importancia no sólo para lo regional o lo provincial, sino ya para lo local. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Pocas cosas tengo que añadir porque creo que cuando se llega una Declaración Institucional, no hay que decir nada a no ser que sea una cosa llamativa. Como comprenderá, no me parece el momento para que yo me ponga a explicarle a usted cómo se encontró el señor Rajoy la economía, cómo le habían engañado con el déficit. Cuando llegó, le dijeron en público que el déficit era del 3% y se encontró un 6. Me da mucha pereza tener que ponerme a explicar ahora la necesidad o no del Plan Hidrológico Nacional. Cada uno tiene su forma de entender si es necesario o si no es necesario un Plan Hidrológico Nacional. Yo, por supuesto, sí que considero que es necesario un Plan Hidrológico Nacional y no estar como vamos, a salto de mata y haciendo estos tapones. Felicito a las personas que han manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo en esto. De hecho, nosotros aquí tenemos un agricultor que entiendo, además, que debe ser el único de la Corporación, que es el señor Moreno. Yo le había pedido que él participara, tenía una presentación preparada y me ha dicho que no, que como hemos llegado a un acuerdo que prefería

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 40 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



dejarlo así y ya está. Por lo tanto, gracias, vamos al punto número cinco, que es el de ruegos y preguntas.

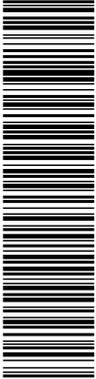
5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS POR EL CASAR. REALIZA LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por el Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Ruegos y preguntas. Primero un ruego. De la Cabalgata de Reyes nos han llegado quejas sobre las personas de movilidad reducida en cuanto a los problemas que tuvieron para poder acceder a la Plaza con vehículos o la silla de ruedas. Una de las personas que nos ha trasladado su malestar nos dijo que era imposible venir en silla de ruedas. Creo que estamos de acuerdo que la flexibilidad es importante para estas cosas. Eso como primer ruego. Luego una pregunta al Equipo de Gobierno. Hemos recibido reclamaciones de muchas asociaciones, deportivas y demás, trasladando su incomodidad con el hecho de que no han recibido todavía subvenciones correspondientes a 2023. Lo que reclamaban es que habiendo presentado y habiendo cumplido con los requisitos de justificación de gastos todavía no se les ha pagado. A ver qué pasa y si se van a pagar en un período temprano o no. A lo que parece que es que hay una baja, pero pregunto si no se puede solventar de alguna manera para que se pueda pagar”.

Contesta la Concejala de Cultura Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Respecto al tema del acceso de personas con movilidad reducida, sí que realizamos una reunión cuando finalizaron las Navidades para hacer una valoración de cada una de las actividades, incluida también la Cabalgata. Y sí que fue uno de los aspectos que estuvimos valorando para ver cómo se podía manejar y coordinarlo con Protección Civil y con Policía Local. A nosotros realmente no nos llegó ninguna queja de personas con movilidad reducida, sino que fue algo que sí que es verdad que nos planteamos, porque incluso personas sin movilidad reducida, debido, a la amplitud de la cabalgata, al recorrido y a que teníamos que cortar las calles desde casi

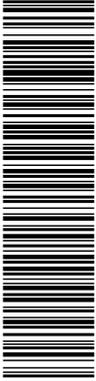
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 41 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839C24F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_d=&idIoma=1

primera hora, porque desde primera hora estábamos cortando las calles, pues es verdad que el acceso se complicó bastante cuando llegaron las cuatro de la tarde. Vamos a intentar mejorar eso, igual que vamos a intentar mejorar otros aspectos de la Cabalgata, que ya hemos tomado nota sobre las áreas de mejora, siempre que esté en nuestra mano. Respecto a las subvenciones, aunque los técnicos han intervenido, sí que es verdad que sabemos que hay quejas y hay malestar por parte de las asociaciones en general porque no se les han abonado los gastos que ellas han adelantado. Sí que es cierto que el año pasado se pagaron a finales del mes de febrero. Es decir, que en principio nuestra intención no era esa. Simplemente lo digo para que lo tengamos como dato, que sí que es verdad que en años anteriores parece ser que se pagó en el mes de febrero. Nuestra intención era haberlo pagado en el mes de enero, una vez que las asociaciones hubieran presentado toda la justificación de gastos. Esa justificación de gastos hay asociaciones que efectivamente las han presentado, y hay otras asociaciones que están pendientes de presentación, si no de todo, de algún documento que hay que revisar. Es cierto que la persona que revisa toda esa documentación para luego poder pasarlo a firma, está de baja, y sí que nos han confirmado que se incorporaba de la baja el día cinco de marzo, con lo cual esperamos que a partir del día cinco de marzo pueda revisar toda la documentación presentada por las asociaciones, requerir a todas aquellas asociaciones que les falte algún documento para poder justificar y proceder al abono a la mayor brevedad. Sí que por parte del Equipo de Gobierno, y aquí hablo por parte de todas las concejalías implicadas, somos conscientes de esto y somos los primeros interesados en que se abone cuanto antes. Sobre todo porque entendemos que las asociaciones están realizando un gran trabajo y una gran labor y que entendemos que tampoco son ellas quienes deben anticipar o adelantar un dinero y esperar dos o tres meses a poderlo recuperar. Es decir, que somos conscientes, estamos pendientes de ello. Esperamos que a partir del día cinco de marzo y en el mes de marzo quede todo solventado. No obstante, si hubiera alguna incidencia de la que nosotros tengamos constancia para que las asociaciones puedan avanzar en justificación de gastos y que no se demore mucho más, más allá de los primeros días de marzo, pues

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 42 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



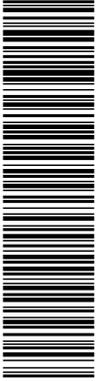
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B19BA839624F5C25A1FDC6808BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

intentaremos avisarlas también y cualquier cuestión que ellas tengan o cualquier duda para que podamos avanzar, pues también se lo trasladaremos para que nos lo trasladen”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por el Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Vale, gracias. La siguiente pregunta tiene que ver con la recogida de podas en El Coto. Al parecer siempre se ha pagado un servicio para la comunidad de vecinos de El Coto, pero ahora lo había asumido el Ayuntamiento y al parecer hay muchas quejas. A ver si podrían hacerlo de otra manera o buscar una solución o cómo se afronta este problema”.

Contesta la Concejala de Parques y Jardines, Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano: “Buenos días. El contrato, como todos sabéis, se firmó en abril de 2023, y a la hora de ponerlo en marcha, se ha puesto de manifiesto que no estaba bien dimensionado. ¿Para ello qué hemos hecho?, pues buscar muchas soluciones. La primera, hemos animado a El Coto a que llegue a un acuerdo contractual con Altenia para que tenga una contraprestación El Coto y se ocupe de hacer la recogida tal como la venía haciendo antes. Para ello, el Ayuntamiento va a incrementar los recursos, es decir, dota de algunas parcelas donde se van a ubicar contenedores. Es decir, Montecalderón y Coto van a tirar las podas o volcar sus podas en el polígono, Colinas en el sitio donde los tienen, Mesones en la parcela de la entrada. La Lago Jaral también, Valdelosllanos también tiene una ubicación para contenedores. El Coto, en concreto, pasa a un modelo de autogestión y pasa a hacer el servicio que estaba dando antes de la fecha. Para ello, os digo, ha llegado a un acuerdo El Coto con Althenia, un acuerdo que el Ayuntamiento va a suscribir porque nos parece que da solución a un problema inmenso. Tened en cuenta que El Coto representa el 46% de las casas en el volumen de urbanizaciones y entidades y en kilómetros de calles ya para qué vamos a hablar. Es muy grande. También reconozco que hay un poco de desmadre en los vecinos, porque es que no tienen ninguna conciencia, no sirven los avisos ni nada. De todas maneras, hoy está el camión grande y el pequeño. Están los dos recogiendo en El Coto. Se han estado haciendo batidas hasta que entren en funcionamiento las modificaciones, porque hemos tenido que abordar varias modificaciones en el contrato para poder llegar a dar un

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 43 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

servicio mínimo de recogida de podas, porque lo que estaba planteado no llega. Lo siento mucho, no llega. Una saca de metro cúbico por casa con jardín. María José Valle, el Pliego de condiciones técnicas también lo firmó usted”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Perdón, pero se implementa el servicio en agosto del 2023”.

Contesta la Concejala de Parques y Jardines Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “No, en octubre, tienen su contrato, que también lo tiene usted firmado. Yo no estoy preguntando, le estoy contando. Pero si queremos fechas, usted lo firma en abril del 2023, pero el pliego de prescripciones técnicas lo firma usted un año antes. O sea, que concedora del servicio lo era. Pero a lo que voy, ese servicio, por la razón que sea, estaba mal dimensionado y nos ha tocado. Sí, está mal dimensionado, ¿está usted diciéndome que firma documentos sin leerlos? Esto es lo que hay, documentos firmados por usted. Pero bueno, hemos tenido que darle la vuelta al contrato para intentar ajustar realmente el presupuesto que tenemos a las necesidades reales del municipio. Menos mal que hemos dado con una empresa flexible a aceptar las modificaciones. El Coto pasa a un sistema de autogestión y todo va a arrancar la semana que viene, porque, evidentemente, la empresa también está sujeta a las mismas licitaciones que nosotros y tiene que pedir tres presupuestos para distintas cosas. Ya nos ha confirmado que el lunes se empiezan a poner los contenedores en las distintas áreas. Ya se desbroza y se valla la parcela, porque la parcela donde vamos a ubicar los contenedores es única y exclusivamente para uso de vertido de podas. Va a estar cerrada, cerrada, y el operario de Althenia es el que se ocupa de abrir y cerrar esa parcela. Además queremos en el momento que tengamos los presupuestos aprobados, si hay disponibilidad, poner cámaras en los puntos de contenedores porque está habiendo mucha más picaresca de la que nos esperábamos. El Coto, ya le he dicho, pasa a autogestión, las organizaciones y entidades que disponen de una comunidad de propietarios a las que les pueden dotar un servicio extra esas comunidades, esas zonas pasan a un servicio mixto. Quiere decir que el vecino que quiera que se le recoja la saca de metro cúbico, una saca de metro cúbico, y repito una, porque es lo que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 44 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839C24F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&idIoma=1

está contratado, puede seguir dando el aviso y se le recogerá. Y si no, tiene a disposición una zona donde tiene contenedores para volcar todo lo demás. Eso también facilita las cosas a todos los vecinos que vienen solamente el fin de semana y que alegremente nos dejaban sus podas el domingo por la noche en la puerta. De esta manera no tienen por qué dejar nada en la vía pública. Estamos dejando un margen, pero en cuanto esto esté en marcha se dará aviso a la policía para que vaya poniendo multas si hace falta. Lo que no puede ser es lo que nos estamos encontrando, que hay gente que está sacando la casa entera. Perdonadme, es que me han llegado unas fotos que he dicho esto no es normal. Si hay un cambio de propietario, nos ha pasado en la calle Cáceres, lo normal es que contrates un contenedor, porque estás sacando de todo, pero no se contrata. También hemos pillado a un vecino que debe tener negocio de jardinería, donde muy amablemente nos deja en las parcelas vacías todo lo que recoge en casa de un vecino que ha cobrado. También se está haciendo un seguimiento a eso y se da noticia a la policía. Quiero decir, que ha costado mucho trabajo y me está dando muchos dolores de cabeza darle la vuelta a todo esto. Evidentemente, esto ha generado un descontento tremendo, obvio, porque el volumen, repito, en el pueblo va sobrado con un metro cúbico, en las casas con jardín no llega. Y ahora que se están haciendo las podas, si os dais un paseo, podéis ver que hay un promedio de siete, ocho, diez sacas en la puerta. Diez. No una, porque es la época. Entonces, repito, pasamos a autogestión, un modelo mixto y donde no hay comunidad de propietarios, como en el pueblo, Nuevo Mesones y Los Arenales, pasan al servicio único exclusivamente de aviso. Para esas zonas, al haber desviado recursos de un lado a otro, les hemos pedido que hagan rutas de refuerzo durante la semana para esos tres núcleos, para evitar que haya una acumulación de residuos, sobre todo en los puntos de residuos. Así que nosotros esperamos que con todos estos cambios que estamos haciendo y con los recursos que estamos empleando, demos una solución a este contrato. Evidentemente no va a ser tan glamuroso como se pretendía, porque no es posible. Para que hubiese sido, había que haberle metido dos veces más dinero. O sea, un quiero y no puedo y hay que darle la vuelta y hay que ajustarlo a la realidad, tanto del municipio como del presupuesto que tenemos

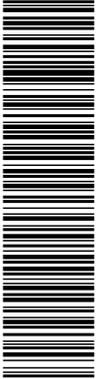
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 45 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_d=&idoma=1

disponibles. Quiero que quede algo muy claro, porque yo no lo sabía, pero creo que lo tengo que repetir, este Ayuntamiento no está obligado a dar este servicio por el volumen de población. Ahora bien, el Ayuntamiento sigue haciéndose cargo del coste de traslado de los residuos a los puntos de tratamientos y paga los tratamientos. No sé si os lo ha dicho ya Bule, pero hay una subida importante para el 2024 que nos va a obligar a sentarnos tanto con Inditex como con Althenia, porque van a subir un promedio de un 50%. Eso no estaba contemplado en los contratos. Esa subida tan brutal, la misma que nos vamos a comer con las basuras, nos viene para los residuos, un 50%, así, porque yo lo valgo. En el presupuesto tenían que haber ajustado también las condiciones. O sea, quiero decir, si se sabía desde el 2002, se ha cerrado algo en falso, con un coste que no era el real. Entonces, repito, para intentar evitar una desviación en costes hemos tenido que ajustar todo de esta manera. Evidentemente, requerimos la ayuda y la colaboración de las organizaciones y entidades. El Ayuntamiento llega hasta este punto y no es suficiente, alguien tiene que ayudar algo más. Yo, por ejemplo, como vecina de El Coto, le pido a mi comunidad, para eso le pago una cuota, que siga haciendo el servicio, porque lo de El Coto es que es muy grande, la verdad. El Coto, solamente El Coto, en gestión de recogidas usan cinco días a la semana. Cinco. Y son los mismos cinco días que tenemos en el contrato para todo el municipio. Algo no cuadra. Si a eso le sumas los recursos que se le pide a la compañía, que es de un camión al año pequeño, cuando habían hecho falta tres grandes, pero se le pide eso, y se le pide 1,8 fte, y 1,02 para enseres. Eso es lo que se le pide en el pliego, y eso es lo que está aportando, y además ha aportado más plantilla. Tenemos que hacer entre todos un esfuerzo para que el servicio que está dando el Ayuntamiento sea de calidad, hasta donde podamos llegar. Pero también tengo que reconocer que hay un boicot tremendo al contrato. A alguien no le interesa que funcione, y vienen muchas presiones desde el punto de vista de que pretenden que tumbemos el contrato. Bien, podemos tumbarlo. También pregunté al Sr. Secretario cuánto nos cuesta tumbar un contrato. ¿Cumplimiento puro por parte de la empresa? No, tienen una parte de incumplimiento ellos, pero una gran parte viene dada por nosotros. Eso lo tenemos que asumir. Entonces,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 46 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD03230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

venga, tumbamos el contrato. No hay problema. ¿Cuánto nos cuesta tumbar un contrato? Pues un pastizal. Lo tumbamos, lo anulamos y os digo una cosa, no hay dinero para contratar otra cosa. ¿Entonces qué hacemos? Lo que estamos intentando desde el Ayuntamiento es darle la vuelta, ajustarlo a los recursos que tenemos, seguir dando un servicio, apoyados en las organizaciones y entidades y no dejar a la sociedad sin ese servicio, porque si no a los ciudadanos les va a tocar subir al punto limpio y pagar sus podas. Eso no es lo que queremos. Tenemos que reacondicionar con los recursos dados. Creo que la semana que viene, cuando ya están las instrucciones dadas para lanzar la comunicación, que irá a la web, a Telegram, a todas las entidades, a las entidades se les va a pedir que hagan una comunicación específica para los vecinos incluidos en esa zona. El Coto tendrá que especificar que vuelven a la planificación semanal, como venía dado el cuadrante por días, y Montecalderón, Lago Jaral han informado que van a hacer la recogida puerta a puerta, porque también generan un volumen exagerado con el cual no se da abasto, y el resto de los puntos del municipio, pues tendrán el servicio mixto. Hasta aquí puedo contar, así que espero que la semana que viene esté todo en marcha. Cuando están todos los puntos colocados y la parcela vallada es cuando se ha dado orden de dar ya instrucciones a todo el mundo para que se pongan a trabajar. Mientras tanto están haciendo batidas por todas las zonas”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Vale, mucha suerte. Por eso he dicho antes lo de que había que comunicar cuánto cuesta retirar los enseres, porque con la excusa de la ignorancia, no se hace nada. Aquí, parece que estamos en el medio del desierto, pero bueno”.

Contesta la Concejala de Parques y Jardines, Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “No, yo he explicado ya en muchas ocasiones este coste. De hecho, insistimos en que tiene que haber una concienciación sobre qué tienen las podas. Tienen que ser limpias”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Una pequeña cosa, es una anécdota, pero es importante, y es que vamos a hacer un bando porque nos estamos encontrando con un problema, y es que gran parte de las bolsas y las sacas que sacan, las ponen

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 47 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839624F5C25A1FDC9609BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_d=&idIoma=1

delante de los contadores del agua y entonces hay algunos domicilios que no estamos pudiendo acceder a leer. Claro, y si no lees el contador, y les metes luego una lectura de cuatro meses, los vecinos se enfadan. Por eso, vamos a hacer un bando para que, por favor, la gente saque y coloque las sacas a ser posible con las bolsas fuera. Quiero decir que si habláis con gente, les digáis que, por favor, si no les importa, no sé si a lo mejor no pueden, pero el día que toque, sí, el día que toque, se pueda retirar bien. Yo luego terminaré. Y también diré otra cosa con el tema de las podas si acaso”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Si el problema es que aquí la gente no tiene ni idea de cómo funciona la recogida de podas. No nos hagamos trampas al solitario”.

Contesta la Concejala de Parques y Jardines, Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “No son trampas. Se han publicado varias cosas, se han dado los cambios y ahora estamos ahorrando. Ajustar esto está siendo fácil”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “No lo dudo”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Perdón, yo me quedo con el punto final. Y el punto final es que yo espero o pienso o quiero creer que vamos a terminar con un sistema reforzado y mejor que el que teníamos, porque va a estar el que teníamos y además la posibilidad de poder llamar para una saca y que me vengan a por ella, etcétera. Con lo cual, el punto final es ese. Pero claro, hablas con las urbanizaciones y te dicen, es que hasta que no lo lleve a la junta de este año no lo puedo aprobar. Las cosas son así y eso se va acumulando. Pero el objetivo y el resultado final, es que creo que vamos a tener un sistema mixto porque se va a mantener el de las sacas y al mismo tiempo se va a realizar el puerta a puerta en las urbanizaciones donde se pueda, con lo cual confiamos en que sea un sistema mejor”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Pues suerte en el mejor de los sentidos. Es una cosa para todos. Como no tenemos presupuesto, tengo que hacer preguntas sobre eso. ¿Hay previsto Plan de Asfaltado para hacer actuaciones sobre el firme dentro del Ayuntamiento? Ya ha dicho Corinne cuánto suponen los kilómetros de calle de El Coto en relación con el

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 48 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839C24F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_L_id=&idoma=1

municipio, pero hay muchas calles de El Coto que están muy mal. Saber si os planteáis dentro del Equipo de Gobierno, abordarlo de alguna manera, así como las aceras dentro de El Coto”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a ver, ahí estamos haciendo algún tipo de bacheado y alguna cosa con asfalto en frío. Un Plan de Asfaltado como tal todavía no lo sabemos hasta que no se cierre el presupuesto, porque el capítulo de inversiones va a estar bastante reducido. No te lo puedo confirmar. Te estaría mintiendo si te digo sí, va a haber un plan de 300.000 euros. Hasta que no esté, y ver cómo queda el capítulo de inversiones, que es donde teóricamente va el Plan de Asfaltado, no te puedo decir nada.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Vale. Siguiendo pregunta. Creo que nosotros no somos ajenos a que la gente se pregunta cómo está la piscina, qué novedades tenemos sobre la apertura de la piscina, el cierre o asumir la obra, la entrega ya de la obra, etcétera. ¿Cómo vamos con esto?”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “La semana pasada tuvimos una reunión con la empresa constructora para ver el último informe del arquitecto municipal, cómo le llevaban de resuelto lo que le mandaba al arquitecto. Y para ver también el tema de liquidaciones. Quedan todavía muchas cosas pendientes por hacer, igual que quedan todavía liquidaciones que hacerle, porque hasta que no está acabada la obra no se hará. Pero sí es verdad que ya estamos trabajando en ver cómo se va a poder abrir y esperamos que lo más breve posible esté todo solucionado y se pueda hacer la apertura de la misma. Espero que en poco tiempo podamos decir que ya está todo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “¿Pero en poco tiempo, dos semanas o dos?”

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Lo que quiera la empresa tardar en reparar los daños que tiene, que le ha mandado el arquitecto”.

Interviene la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “¿Qué se ha hecho hasta ahora, en estos ocho meses?”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 49 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA83924F5C25A4FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Cuando sea tu turno, preguntas”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Vale. Entiendo que la obra está muy lejos de ser entregada pues todavía no se han resuelto todas las incidencias”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “No está lejos, pero falta todavía. Queda, por ejemplo, la acera perimetral de la piscina. Eso es uno de los daños que marcaba el arquitecto y nos han dicho que se iban a poner a trabajar en ella. En la parte de arriba de la cubierta, en la salida del agua de arriba, como estaban cerrados los sumideros, iban a abrirlos y tenían que cambiar una tela asfáltica que habían puesto. Las máquinas también de arriba para limpiar unos filtros, no se podía sacarlos por un codo que había y lo iban a solucionar. En el interior de la piscina había todavía dos goteras que iban a solucionar y unos óxidos que había en el torno, en una escalera y dentro de los baños se estaba viendo el tema de la deshumificadora, que parecía que fallaba un poco”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “O sea, que ya están probando máquinas y demás”.

Responde el Concejal de Deportes, Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Sí. Las máquinas ya están comprobadas, lo único que falta es ese tema de los baños. Las pruebas ya están hechas y han dado todo correcto”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Vale. Gracias. Luego tengo un par de preguntas sobre subvenciones que podemos pedir, que es si están trabajando ya en los planes provinciales y qué se va a solicitar a la Diputación. ¿Qué plantean? Sobre el Plan de Caminos, ¿qué caminos plantean actuar? Supongo que queda pendiente si van a arreglar o no el acceso al punto limpio, la zona de asfaltado que se ha jorobado”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “En el tema de subvenciones hay diferentes tipos. Hay una que ya hemos pedido y nos han concedido y que es la subvención del Fondo Inversiones Municipales de menos de 1000 habitantes. Es una subvención para Mesones. En este caso, se van a arreglar los toriles porque se estaban cayendo y es lo que parece ser que nos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 50 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839C24F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

han dicho que había que arreglar. Después, hay otra subvención del FIM para más de 1000 habitantes, que es el Fondo de Inversión Municipal, que también la hemos pedido y es para poder financiar una obra que había que arreglar en Los Granzones, el tejado, porque tiene goteras y tiene algún problema de ese tipo. Esa ya la hemos solicitado y estamos pendientes de que nos digan si nos la conceden o no nos la conceden. Hemos pedido otra que es dentro de los Planes Provinciales, que nos han concedido. Estaba prevista para obras hidráulicas y nos han concedido 50.000 euros, de los cuales tenemos que poner 14 nosotros. Tenemos previsto hacer dos actuaciones de cambiar dos tramos de tuberías en dos calles que están permanentemente averiadas y queremos cambiar. Son una por la zona de La Nevera y otra por la zona de la Cerca Cuartana. Queremos cambiar dos tramos. No sé de cuántos metros son. No sé si uno es de 40 a 50 metros y el otro es de unos 70 u 80 pero nos están dando muchas averías. Arreglamos una y nos sale otra. Está permanentemente averiado, con lo cual lo que pensamos que hay que hacer es levantarla entera. Espero que nos llegue con los 50.000 euros. Luego había otra de 2.000 euros, que también era para para Mesones, que es para hacer un parque o una o una cosa así. O sea que sí tenemos y luego, aparte, la que ya he comentado antes, dentro de las de que no tienen concurrencia competitiva, también queremos presentar alguna, pero no está decidido todavía, subvención más importante, porque según los cálculos que nosotros hemos hecho, la cantidad que viene ahí es de 6.000.000 de euros. Lo que está en ese paquete de subvenciones se distribuye en 2.000.000 para obras especiales, me parece que en total, si no me equivoco, suman como 6.000.000. Queremos presentar alguna importante, pero no está decidida todavía en ese paquete que te digo, que se llaman de libre disposición, o una cosa así. Y lo otro que habías preguntado lo del Plan de Caminos, la intención es pedirlo, efectivamente. Ya le he pedido a David Moreno, el concejal de Agricultura, que me busque caminos. Hay uno, sobre todo, que está más afectado y que vamos a intentar arreglarlo. El Plan de Caminos, yo, de todas maneras, creo que se va con la Junta”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Hay un Plan de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 51 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

Caminos de la Diputación. No sé si corresponde a este año o al pasado o es para el año que viene. Lo que hacen es que arreglan algún camino a todos los pueblos durante la legislatura, igual que en el Plan de Carreteras”.

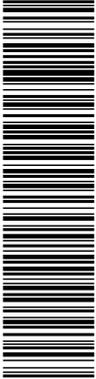
Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Eso lo tengo que mirar. La última pregunta que nos has hecho es respecto al camino al punto limpio o al vertedero. Como sabes, se hizo ahí un camino que está totalmente destrozado. Yo tengo mi propia teoría de por qué ha pasado, porque conozco cómo se hizo la primera parte y cómo se hizo la segunda parte. Cuando nosotros en su momento empezamos a hacerlo, a mí desde Diputación me ofrecieron y me dijeron, oye, o hacemos el camino entero metiendo cuatro centímetros o hacemos medio camino metiendo ocho. Y yo dije, haz medio camino metiendo ocho y quedó bastante consistente. En el resto, en el otro medio camino, yo no sé si se metieron también ocho centímetros o cuánto se metieron pero el caso es que una parte está destrozada y la otra no. La otra está más o menos bien. Pero vamos, hay que pedirlo para que lo vuelvan a hacer y que lo hagan en condiciones”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “No sé si está Luis Pardo todavía. Y ya lo último pedir, solicitar o rogar que se tenga un detalle con el parque de Tomás Martín, un detalle en su mantenimiento. La zona está en la calle Tomás Martín, en frente del consultorio médico y ha estado súper degradado desde hace ya muchos años. Es una zona que me da mucha pena, que aunque yo viva cerca, no es porque viva cerca, sino porque lo veo todos los días y está muy degradado, a ver si puede tener algo para que la gente lo riegue, además se están haciendo muchas casas por ahí”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Te contestará ahora con un poco más de detalle, si quiere, Corinne Basarot. Ya te digo que lo traeremos a un Pleno, cuando esté terminado. Ella está elaborando un plan relativo a todos los parques que hay en El Casar. Va a retocar algunos, otros los va a modificar. Lo tiene ya muy avanzado, pero si quieres contestar un poco, ese en concreto sí que afecta al de Tomás Martín”.

Interviene la Concejala de Parques y Jardines, Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “Sí, precisamente, hemos abierto un expediente para poner a punto los parques

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 52 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10
	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_u=&idIoma=1

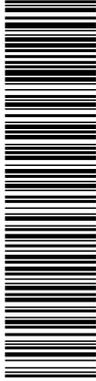
para la campaña de Navidad del 24 y en concreto se nos hizo una valoración. Una empresa vino a hacernos un informe específico para revisar los elementos infantiles que hay en cada parque. Porque es importante que nos mantengamos dentro de la norma y que los elementos estén en buenas condiciones. El parque de Tomás Martín y el de la calle Torreta se van. Primero porque está uno muy cerca del otro. Segundo, todos los elementos infantiles que están ahí, están para tirar, están podridos. El planteamiento que le he propuesto al Alcalde es que uno de los dos parques se deje solo para perros, que ahora necesito ver cuál es el que mayor dimensionamiento tenemos de espacio de parcela del Ayuntamiento, y el infantil trasladarlo a espaldas de la Guardia Civil para que desde esa posición esté dando servicio a un volumen de casas que está a ambos lados. Queremos hacerlo grandecito. Es un parque que va a tener su módulo infantil dentro y una parte ya para chavales no tan infantiles, en el espacio. El plan de mantenimiento de parques ya se ha puesto en marcha. Hemos empezado con el rincón de la Plaza de Toros y ya se han dado instrucciones en el parque de la calle Bruselas, el de El Coto. Como hemos tenido un ingreso de poda de tala de árboles, pues mira qué bien, reinvertimos ese dinero en los árboles, la ordenanza, lo dejaba muy claro, dentro del parque, porque no tenemos una sombra dentro, ya que todos los árboles están en el perímetro, pero no hay sombra dentro. De momento ya están en marcha esos dos y hasta que no se aprueben los presupuestos, no podremos avanzar más. Ahora mismo se están haciendo con recursos propios estas modificaciones, este mantenimiento, y hasta que no se tengan los presupuestos, Alcalde, no podremos hacer otra cosa”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “En el próximo Pleno una de las cosas que traeremos será ese plan, cuanto esté más elaborado. Lo tendremos y podremos hablar de todos los parques del Casar”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Ok, muchas gracias”.

Interviene el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Camilo Gil Fernández de Angulo y dice: “Simplemente aclarar, la distinción entre poda limpia y poda sucia. Entiendo que poda sucia es en el mismo momento en el que en la saca se introduce cualquier elemento que no sea la poda en sí. Por ejemplo, una

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 53 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

lata, ya estarían considerándolo como poda sucia, con lo cual ya pasaría a incrementarse su coste cinco veces. ¿Es así?”.

Contesta la Concejala de Parques y Jardines, Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “Sí, cuando alguien está en el jardín y tira una lata a la bolsa de podas, nos incrementa cinco veces el coste de esa bolsa, porque todo va al mismo contenedor y tienen que filtrarlo con las mismas bolsas con lo que ya tenemos el problema, lo multiplica todo por dos. Eso es en lo que están trabajando”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Vamos a hacer varias intervenciones y cada uno va a hacer varias preguntas. Yo quería preguntarle a usted, señor Alcalde, si se reafirma en que este Ayuntamiento tiene un problema económico”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “¿Si me reafirmo? Este ayuntamiento cada día tiene un problema económico más grave”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “No, pero que yo dejé una deuda y que eso ha generado un problema económico. ¿Se reafirma en eso?”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, me reafirmo, se lo estoy diciendo, y que además, conforme vamos viendo los datos, más grave es el problema económico”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “¿Más grave, mes a mes? Pues la verdad que me sorprende muchísimo que usted diga eso y que ¿cómo es posible que habiendo ese problema tan gravísimo económico, estén ustedes derrochando dinero como lo están derrochando? Le voy a explicar el porqué. Mire que nos ha costado, porque hemos tenido que mirar las resoluciones, las 1.801 páginas de Resoluciones de Alcaldía que había, y nos las hemos tenido que repartir, así como anteriores resoluciones, contrastar para tener documentación y que usted no desacredite lo que yo estoy diciendo, porque insiste en que hay un problema gravísimo que arrastra porque yo lo he generado, de economía

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 54 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_u=&idIoma=1

y que va ir in crescendo. No me extraña que vaya creciendo, señor Alcalde, si es que están ustedes pagando, por si no lo sabe, el servicio de poda nuevo que han implementado, y pagan ustedes el servicio de podas que ya estaba funcionando y que funcionaba perfectamente. Y es que lo más gracioso de todo es que se pagan dos servicios, es decir, el que estaba y el nuevo. Ahora le contestaré a lo que usted ha dicho sobre que si no sé lo que firmo, ahora se lo contestaré, porque yo no sé si no sabré lo que firmo, pero usted que tiene al ejecutor del problema en su Equipo de Gobierno, le estén pasando el marrón que le están pasando, porque el señor Javier Bule, y ahora se lo leeré, en una publicación de prensa que hay, es él quien gestiona ese contrato y que lo pone en funcionamiento. Así lo dice él en diversos medios de comunicación. Y ahora, esconde la patita, le pasa a usted el marrón, señora concejala Corinne y usted me dice que si no sé yo lo que firmaba. Mire usted, en octubre, eso que ha presentado, no es que yo firme ese contrato, es que se presenta a Mesa de contratación. Ese contrato se firma a posteriori, pero este señor que no lo ve usted, trabaja un poco en soledad, y cuando ve un problema se aparta, como ha hecho en las redes y en los medios de comunicación. Como le estaban atizando con cosas que no quería y estaba expuesto ha dicho, plum, lo aparto, pero lo que estoy diciendo es una realidad. O sea, si usted tiene un problema, lo suyo es que su compañero de Equipo de Gobierno le esté ayudando y no le haya pasado el marrón que le ha pasado. Pero bueno, volvemos al problema económico por el que atraviesa este Ayuntamiento. Resulta que atraviesa por un problema económico y este Equipo de Gobierno se permite el placer de pagar a dos empresas por una recogida de poda que está funcionando patéticamente. No entiendo cómo eso ocurre y lo digo porque hemos contrastado facturas con Althenia. Hemos contrastado un contrato porque se siguen pagando facturas a otras empresas con las que ya trabajábamos. Es decir, deberíamos de tener un servicio pleno. Debería de estar el pueblo limpio y no es así. Tenemos un problema económico, pero para derrochar no hay problema económico. Ahora le voy a volver a preguntar, yo estoy totalmente a favor de la fiesta siempre y lo sabe usted, señor Alcalde, pero si hay un problema económico, en lo primero que se recorta es en fiesta, no en hacer un nuevo festejo taurino. Si es verdad que existe un problema

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 55 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839C24F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_d=&idIoma=1

económico no realicen ustedes una actividad extra. Sé que ustedes me van a decir que organiza una empresa externa pero los operarios los pone el Ayuntamiento, el servicio de limpieza lo pone el Ayuntamiento, las horas extras de los fines de semana, que no tienen nuestros operarios servicio de trabajo el fin de semana, las pone el Ayuntamiento. Las horas extras de Policía Local porque hay un evento taurino por las calles, las ponemos nosotros, con lo cual, ¿hay gasto en un evento que se encarga a un tercero? Sí, hay gasto, y estoy a favor de las fiestas, ¿eh señor Alcalde?, que soy la primera que me encanta. Pero hombre, ante un problema económico tan grave, pues digo yo que habrá que hacer un recorte. Yo por mi parte no tengo nada más que decir y le voy a ceder la palabra a Ainhoa Carpintero.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “No sé a quién le corresponde el Plan de Empleo, la verdad, no sé quién lleva la concejalía, pero son varias preguntas, sobre el Plan de Empleo. En la convocatoria del veintiuno de diciembre pone en el punto siete, presentación de solicitudes y, entre paréntesis, “deberá optarse a un único puesto de trabajo”. Yo en mi capacidad de deducción supersónica que debo de tener, entiendo que las personas sólo pueden optar a uno de los varios puestos de trabajo que hay. Sin embargo, en la resolución provisional pone, en varias personas, varias veces admitidas a varios puestos. Una cosa es la provisional y otra cosa es la definitiva. Digo la provisional, y nos encontramos, sin poner nombres, voy a hablar de número de registro con que, por ejemplo, el registro número 108 aparece dos veces. Es decir, opta a dos puestos de trabajo. El 6.723, cuatro veces, es decir, a cuatro puestos de distintos de trabajo, el 124 a tres, el 152 a tres. Es decir, que hay varios casos y hay otros muchos que sólo optan a uno. Yo, como persona normal, si yo lo echara, yo entiendo que sólo tengo que marcar una X. Mi pregunta es: ¿había que marcar una X sólo para un puesto de trabajo o es que luego al final solo te ibas a optar a uno? Lo digo porque a lo mejor estaría bien de cara a próximas convocatorias aclarar lo que significa eso, porque a lo mejor ha habido personas que sólo han pedido un puesto de trabajo, pudiendo haber pedido cuatro como otras, y haber optado a tener más posibilidades a ese Plan de Empleo. Luego, ¿qué es lo que ha ocurrido con el número de registro 6.778 que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 56 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839C24F5C25A1FDC9609BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

aparece adjudicada en la definitiva en animación sociocultural, no habiendo solicitado esa plaza, sino la de la biblioteca, y además estando excluida de la de la biblioteca? pregunto porque es que son casos extraños que digo a lo mejor es que no sé leer, pero es que no es el caso. En cuanto a otros casos, he encontrado que tanto el número 20 de auxiliares administrativos, como el 179 y el 74 del Centro Joven, aparecen en la provisional como excluidas y luego se les adjudica una plaza. Yo entiendo que han recurrido, pero por si nos lo podéis aclarar. Una explicación evidente sobre el error que se corrige el día nueve de febrero, que aparece en los decretos de Alcaldía, en el que se establece que la persona titular del puesto de trabajo era otra y no la que se había adjudicado. Eso sobre el Plan de Empleo, que quiero que me contestéis a esto y luego ya paso a lo siguiente si puede ser”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, en lo relativo al Plan de Empleo, tal y como lo plantea usted, yo requeriría que me pase la información para ver los temas concretos. Yo creo, por lo menos para mi gusto, que se genera un poco de confusión con lo de las listas provisionales y las listas definitivas. No sólo por eso que ha dicho usted, sino porque a veces una persona ve que sale en la lista provisional y ve que es la primera y piensa que es la primera. Y no es la primera, sino eso es una lista provisional que, a lo mejor, luego en la lista definitiva, cuando ya se calcula, se aplica la baremación. En la primera lo único que sale es si puedes presentarte o no te puedes presentar y a lo mejor, es un exceso de información. Y la gente, claro, se ve la primera y dice, soy la primera y luego dicen no, es que no has podido entrar porque con la baremación eres la octava o la novena. Yo creo que en la parte de los listados provisionales hasta que se terminan con los listados definitivos, a veces se puede generar un poco de confusión en la gente. Lo que sí le garantizo, es que eso se hace con total transparencia, con baremación. Los primeros, un número importante de ellos, sobre todo en peones, como sabe, vienen de la parte de Servicios Sociales. Esos vienen marcados y vienen directamente por esa parte, y después lo que se hace, en función de los baremos, es ajustar. De todas maneras yo la invito a que nos pase un escrito con los casos puntuales y quedamos con usted y se lo explicamos o se lo contestaremos por escrito, en cada caso, las dudas que tenga. No sé si quiere

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 57 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

añadir algo la concejala que lleva también conmigo el área de Empleo.

Replica la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Vale. Lo que sí pido es lo de la aclaración en las bases porque no es que yo tenga la necesidad de leerme absolutamente todas las bases y decir esto está mal redactado, sino que la gente te dice, oye, ¿por qué hay gente que opta a cuatro si pone que solo hay uno? Es una inquietud que la gente me traslada. Que se revise, que yo creo que hay que ser jurista, en este sentido”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo entiendo que puedes optar a varias porque puede pasar que para una te la quiten porque te ganan en ocho puntos. Por lo tanto, puedes presentar a varios, pero a lo mejor, si está escrito así, puede que haya gente que se cohíba y diga pues no presento nada más, no suele ser habitual”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Por eso, para que se aclare. Otra de las cosas, con respecto a esto que, por favor, yo he visto otras resoluciones y hay algunas que lo hacen con nombre y apellidos, más DNI, otras que no. Pido que, por favor, revisemos la Ley de Protección de Datos, y no sólo eso, que tengamos un poco de sensibilidad social con la gente que lo pide, porque al final están en una situación que yo creo que no es fácil para ninguno tener que pedir un Plan de Empleo y que tengamos un poquito de sensibilidad a la hora de publicarlo de cara a que no aparezcan los nombres. Es muy fácil pedir explicaciones con los números de registro, si es que no hace falta, si es que yo no necesito saber quién está. Yo creo que las personas que se presentan no quieren tampoco que se sepa, a menos que se les vea. En la provisional aparecen los nombres. En la definitiva no. Aparecen los nombres en la provisional. Yo pido que igual que se quita en la definitiva, pues que no aparezca en la provisional. Se ha publicado así en la página web por lo que hay que tener cuidado y un poco de sensibilidad social. Aparecen los nombres, está el DNI, nombre y apellidos. Aparece el número de registro en caso de ser admitidos. Y el motivo. Yo te digo la que yo tengo, que es el oficial, o sea, a mí nadie me ha pasado ningún documento. Voy a pasar a la segunda pregunta, que creo que le corresponde a Yolanda Ramírez, y es si me puede decir cuáles son los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 58 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



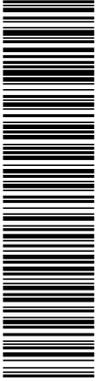
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

criterios por los cuales no se permiten los comentarios en el perfil oficial del Ayuntamiento de El Casar en Facebook”.

Contesta la Concejala de Comunicación Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En principio, lo que se ha acordado en materia de comunicación es que los perfiles oficiales son para informar y en todo caso, si hay que debatir, pues que se debata en los perfiles personales de cada uno porque no se van a provocar debates desde los perfiles oficiales, que son perfiles informativos puramente. La cuestión es que desde la oposición se plantee que haya algún otro perfil para trasladar información, que para eso está el registro, o para eso están los correos electrónicos. Pero lo que son los perfiles oficiales son única y exclusivamente de información a la ciudadanía de las actividades que se hacen, de las actividades que se han hecho, y no se van a abrir los perfiles, o sea, son perfiles meramente informativos. No es que no se quieran abrir por nada, sino que son informativos. Otra cuestión es que se plantee que se haga otro tipo de perfil, pero en comunicación hay perfiles que son informativos y otro tipo de perfiles como la web. La web es una web informativa. Tampoco permite que haya comentarios en la web. Son medios de información, de comunicación, de aquello que se tiene que trasladar”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Yo preguntaba por los criterios, no por nada, sino porque te vas al Ayuntamiento de Cabanillas, al Facebook, te hablo sólo de Facebook, te vas al Ayuntamiento de Cabanillas está abierto, te vas al Ayuntamiento de Azuqueca, está abierto, te vas al de Guadalajara, gobernado por el PP y por Vox, está abierto. Te vas a Sigüenza, a Torrejón del Rey, que también gobierna Vox, te vas a Fontanar, que gobierna un independiente, y absolutamente todos tienen los comentarios abiertos. No sé si es que, y aquí yo voy a plantear la duda, y luego que cada uno haga lo que quiera, se tiene miedo a lo que digan los ciudadanos o a lo que comenten los ciudadanos, porque dio la casualidad que una vez se abrieron los comentarios de una de las publicaciones y a los 15 minutos se cerró porque se había llenado de comentarios y no eran comentarios precisamente positivos. Entonces, yo pregunto por los criterios, porque yo considero que teniendo en cuenta que cualquier otro ayuntamiento de las mismas características que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 59 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10

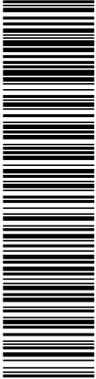


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA839C24F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

el nuestro, con una población grande, que también lo utilizan para informar, lo tienen abierto, no entiendo por qué nosotros, con un gobierno que además dice ser súper cercano con la ciudadanía, tiene los comentarios cerrados. Y no es una inquietud que me apetezca a mí porque yo soy una persona que me dedico a las redes sociales y sé de esto. Por eso, te puedo hablar de que a más comentarios, más visibilidad porque más se comparte, el logaritmo te beneficia. Y no sólo por eso, sino por el hecho de que si nos damos golpes en el pecho de que somos un ayuntamiento abierto, un ayuntamiento cercano, un ayuntamiento transparente y que escucha a sus ciudadanos, hay mucha gente que me ha trasladado que no puede comentar. Ahora, lo que queráis hacer, pues vosotros veréis, pero yo, evidentemente, mi única opinión al respecto es porque no queréis escuchar lo malo. Lo bueno lo queremos escuchar todos, eso lo tenemos claro, pero lo malo no lo queréis escuchar. Y el problema es que muchas veces, algunas publicaciones pueden enfocar a que se vaya a lo malo”.

Contesta la Concejala de Comunicación, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo agradezco la aportación. Desconozco cuál es la infraestructura que tienen en otros ayuntamientos. Sí que conozco la infraestructura que tenemos en esto y cómo se están gestionando los perfiles, con lo cual, a lo mejor, también se lo debería plantear cuando se hace un ruego de estas características, sobre todo teniendo en cuenta que en el mandato anterior jamás se abrieron perfiles que fueran oficiales, ni tan siquiera para informar. Yo, como ciudadana, ya no hablo ni como Oposición, para saber lo que estaba sucediendo en el Ayuntamiento, o me metía en el perfil de Javier Bule o me metía en el perfil de María José Valle. Quiero decir, que no tenía otra manera de saber cual era la información. Además, creo que somos amigas en Facebook y yo le agradezco mucho las aportaciones. Creo que en comunicación en el Ayuntamiento se ha dado un paso importante. Entiendo y tomo nota de lo que usted manifiesta, pero también les apelo a la reflexión sobre que a veces hay que comparar con otros ayuntamientos, pero hay que comparar en las mismas condiciones. No estamos abriendo perfiles para tener un mayor seguimiento, ni un posicionamiento. No es ese el afán de este Ayuntamiento, sino que el afán de este Ayuntamiento es

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 60 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

informar. Se ha dado un paso importante. Son seis meses y medio, los que están en funcionamiento. Es verdad que está funcionando y todas las propuestas y ruegos que ustedes nos hagan los tomamos en cuenta. Tenemos en cuenta la propuesta que usted hace, y en todo caso, también que valore la infraestructura que tenemos a la hora de gestionar también toda la comunicación”.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Antes el Sr. Bule era muy valorado y ahora le echan de menos, porque estaba usted para todo. Cualquier cosa que pasaba en el pueblo, parecía que tenía usted una capa. Se teletransportaba y automáticamente estaba todo arreglado. Ahora resulta que usted desaparece, deja un vacío que es muy difícil de llenar, la verdad, porque todo el rato veo yo que le etiquetan, pero no pueden etiquetarlo porque usted lo tiene capado, y la gente pone Javier Bule y Javier Bule ya no se pone en negrilla. Bueno, eso lo puede usted ver. Me pregunto por qué ha dejado usted esta frenética actividad que tenía en la anterior legislatura y que tan bien le ha ido, a las pruebas me remito”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Para empezar, como ha dicho mi compañera, es un perfil personal”.

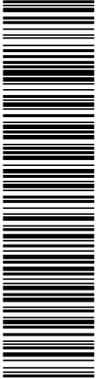
Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Pero también lo era antes y lo utilizaba usted mucho”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Déjeme contestarle y también de paso contesto a María José Valle, porque también ha hecho alusiones a lo mismo. Era un perfil personal. Cuando este gobierno se conformó, decidimos de buena forma que todas las comunicaciones se hicieran de un perfil oficial. Es la explicación que ha dado mi compañera Yolanda Ramírez también. ¿Para qué? Para no politizar y no personalizar quién ha hecho esto, quién ha hecho lo otro. Se hace desde el Ayuntamiento”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “O sea, que la han dado un tirón de orejas a usted, le han dado un tirón de orejas por lo mal que lo ha hecho en la anterior legislatura”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En mi perfil personal, pero en mi perfil, yo sigo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 61 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

compartiendo, igual que el resto de mis compañeros, lo que consideramos publicar desde las redes del Ayuntamiento, y quien me quiere etiquetar y quien me quiere contactar por redes sociales lo puede seguir haciendo”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Bueno, yo en concreto no, pero entiendo que usted a mí no me deje etiquetarle. A mí en concreto no, pero hay muchísima gente, porque se ve, cuando alguien es susceptible de ser etiquetado aparece en negrilla y hay mucha gente que dice, no te molestes en etiquetarle porque no contesta, porque ya no está. Y no está. Ya le digo, en la anterior legislatura lo único que veía es que usted tenía una capa, y esa capa ahora mismo se la ha debido quemar”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Según el acuerdo de gobierno las redes son institucionales”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Vale, ya está. Le han dado un tironcito de orejas y ya no va a seguir en esa línea. Fenomenal. Es simplemente por saberlo”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Nadie me da tironcitos de orejas. Si se refiere a mis compañeros de gobierno, pues no, la verdad es que estamos muy contentos y muy tranquilos todos y a gusto.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Claro, desde que se ha callado”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Voy a contestar muy brevemente a lo de las podas, que también ha hecho mención y no he podido contestar. Como bien sabe usted que estuvo aquí conmigo y sufriendolo también, hubo un problema con la empresa Urbaser, que no quiso seguir con el contrato y abandonó el contrato. Ahí, por emergencia, tuvimos que contratar a unas empresas que nos daban servicio por emergencia. Por emergencia, sí, porque no había contrato con ellas. Se sigue con ellas porque estamos en una situación de emergencia. Lo que no quiero es que se convierta en un problema del municipio lo de las podas, en una ocasión de oportunismo político para atacar al que estuvo, al que está, que si estabas conmigo y ahora no estás, que esto es política y puedo estar, pues donde me ha votado la gente y los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 62 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 369F572B19BA839624F5C25A1FDC9609BD03230898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&IdIoma=1

acuerdos que se pactaron después, pero por favor, no hagamos de esto un oportunismo político para atacar a los demás. Vamos a sumar todos. Como bien sabe usted, hubo un problema con Urbaser. Nos dejó como nos dejó el Ayuntamiento, y tuvimos que hacer un contrato con unas empresas locales para poder salir de esta situación que causó una empresa ajena. Yo no era del Partido Socialista, yo estaba en otra formación política y en una negociación política conseguí llegar a un acuerdo con ustedes y dotar la partida de podas, no recuerdo ahora mismo porque no la tengo delante, en 800.000 euros. Con ese importe se contrató a una consultora y dentro de esos 800.000 euros ha salido este pliego. ¿No es así ahora?, que me corrija el señor Secretario, si no hubo una consultora por medio, y si no fue ése el importe. A lo mejor, si usted en vez de 800.000 euros nos hubiera permitido dotar esa partida con 1.200.000 euros, no tendríamos este problema también. Pero también es cierto lo que dice mi compañera, ¿usted no firmó ese contrato? Yo sí, pero usted también lo firmó y estaba al día de ello. Pero no aprovechemos un oportunismo político”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “Si yo no digo que no lo firmara, yo lo que digo es que usted, que lo firmó, que lo gestionó y que así lo vendió en redes, ayude a su compañera que se está comiendo un marrón increíble. Eso es lo que digo. Tú has hecho pis pas para que le caiga a otro toda la basura”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Para nada. No busque enemistarnos. No busque enemistarnos porque mi compañera está haciendo una labor extraordinaria”.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Tenía otras preguntas. Respecto a la subvención que se ha concedido en Mesones, que se van a arreglar los toriles. ¿No hay nada más acuciante, nada más importante en Mesones?”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Es lo que nos han preguntado a nosotros y los que nos han trasladado, que necesitaban arreglarlo, porque, no sé si es que a una persona o a un operario se le cayó algo encima y se lesionó. Se han elegido los toriles, no fuera que se fueran a caer y ahí pillar a alguien dentro”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 63 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10
	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA83924F5C25A1FDC8608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_u=&idIoma=1

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “O sea que para esa subvención no hay otra cosa más importante que esto de los toriles en Mesones, no había ninguna otra cosa que se pudiera subsanar con esa subvención”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Se ha decidido subsanar ésa”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Vale. Otra pregunta sobre consumo. No sé quién me va a contestar. Es simplemente que durante la pasada legislatura hubo un proyecto para que todas las empresas del pueblo, peluquerías, bares, tiendas, dieran unos cupones de sorteos si compraban 30 euros, para luego participar en un sorteo que se regalaban 100, 150 euros, y en él participaban las empresas del pueblo y además, se favorecía que la gente comprara aquí. No se ha hecho esto, la gente estaba muy contenta, tanto usuarios como las empresas que lo ofrecían, y quiero saber por qué no se ha seguido haciendo”.

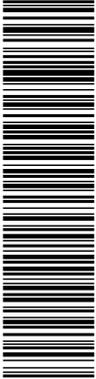
Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo creo que se va a hacer una campaña de este tipo. Se hizo otra campaña parecida, distinta, que fue la de los comercios locales en los Granzones en Navidad. Intentar ver un poco si funcionaba ese otro método, pero la otra también está previsto que probablemente se haga”.

Interviene la Concejala de Parques y Jardines Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “Se pateó todos los comercios de El Casar. No se discriminó a nadie. Se contó con todos. Hubo mucha gente que dijo que no lo veían. Otros sí vinieron, si hubo hasta una de piscinas”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Claro, pero yo entiendo ahí, Corinne, que no es lo mismo tener que poner un puesto en un mercadillo cogiéndolo de tu tiempo libre. No es lo mismo eso a que a ti te den un talonario de cupones de sorteo, que tú no haces nada en tu comercio más que vender las magdalenas o el fular. Estás fomentando que la gente venga a comprar. Tú no te mueves de tu sitio de trabajo. Esos clientes participan en un sorteo y ganan un dinero. No es comparable”.

Contesta la Concejala de Parques y Jardines Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “A ver, Nathalia, o A o B. Has mezclado dos cosas en una simple pregunta. Primero expones

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 64 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

que en Los Granzones sólo hubo una serie de negocios y yo te estoy dando una explicación a eso y te estoy desmintiendo ese informe. Se visitó a todos los gremios”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Sí, ¿pero una peluquería cómo se pone ahí? Pregunto, ¿qué ponía, un stand y ponía unos rulos?”

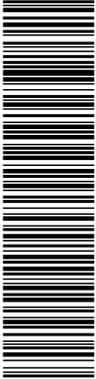
Contesta la Concejala de Parques y Jardines Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “Perdona, a ver, no mezcles. Hablas del concurso y hablas de Los Granzones como dos temas totalmente distintos. No compares un concurso donde se implican todos los comercios del municipio, a una idea, un proyecto que nace para las Navidades, que es el mercadillo de Navidad. Como has querido mezclarlo yo te especifico y te aclaro, para este mercadillo, Olga González contactó con todos los negocios del municipio y el que quiso puso stand y el que no, no se presentó. De hecho hubo empresas que dijeron que sí en un primer tiempo y luego se descolgaron. Una peluquería puede poner lo que quiera. No mezclemos”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “¿Y qué hace? ¿Cierra su peluquería? Me parece fantástico. No lo mezclo. Simplemente estás diciendo que Olga González se pateó todos los comercios de la zona. ¿Pero quiénes son los comercios de la zona? ¿pero qué comercios se pateó? ¿e pateó sitios de manicura, peluquerías, bares? ¿Se pateó estos? Corinne, si apelas a la educación, la educación es para todos. No me contestes de esa manera, por favor, que yo contigo he sido educada. Además nos conocemos de hace mucho tiempo y creo que la educación no hay que perderla. Y ya la última pregunta. Va para usted, que no recuerdo su nombre. ¿Cómo? Ah, Pablo Ayjón. Sí. Pues Pablo, en estos diez meses, usted ha hablado ahora, cuando le ha preguntado Daniel Touse, que había un codo que arreglar, una acera que hacer, una goterita aquí. Y siempre dice “había”, en pasado, ¿ya está arreglado o hay que arreglarlo?”.

Contesta el Concejala de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “He dicho que sigue perdiendo”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “¿Y en 10 meses no han tenido tiempo de poner un codo, una acera y una gotera? Pregunto, es que como antes no me ha dejado, lo pregunto ahora, ¿qué errores garrafales

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 65 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_369F572B19BA839624F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idoma=1

tenía esta piscina para no poder ser abierta, ah, perdón, el óxido del torno, en diez meses? ¿Y qué se ha hecho en concreto para subsanar alguna de estas cositas que ha detallado usted? O cosazas, porque en 10 meses debe ser eso la obra del Escorial. Gracias”.

Contesta el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Ha habido problemas muy graves ahí como humedades, inundaciones, ruido de la piscina y se han estado tratando. María José Valle, deje ya de reírse. Nosotros estamos detrás de la empresa, y estamos reuniéndonos y todas las semanas estoy yendo yo con el arquitecto municipal a ver cómo va y se desarrolla la obra y van avanzando, sí es verdad, pero no al ritmo que deberían de avanzar. Es un ritmo lento”.

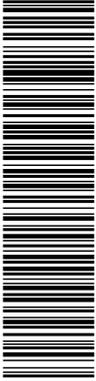
Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Es que yo no sé en cuánto se hizo la piscina. Me dicen que en seis meses se hizo todo, lo que es la estructura, lo que es el vaso, lo que es la maquinaria, el edificio. Hubo que excavar por un tema de terreno. Todo eso se hizo en seis meses. Dice usted, que estamos de detrás de la empresa. Yo tengo unos pintores en mi casa y tengo otros señores haciendo un muro y en dos semanas me han hecho un muro y me han pintado la casa. No entiendo cómo puede usted estar detrás. Tiene que perseguirle o no, es que no lo entiendo, cómo en 10 meses dice usted que va detrás de la empresa para que actúen ¿no le están pagando?”.

Contesta el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “El arquitecto municipal manda un escrito, un informe, en el cual les dice todos los fallos que hay que arreglar. Van arreglando y les decimos, oye, falta esto todavía.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “No lo entiendo. ¿Pero es que tiene usted un listado que va haciendo tics? ¿Hay algún tic? ¿Y qué tic tiene usted marcado, por ejemplo, de estos 10 meses? Todo eso ha dicho usted que falta, el codo, la acera. Entonces, ¿qué tic tiene de que se haya sido arreglado?”

Contesta el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Pues mire todo lo que le he dicho antes. Por ejemplo, el llenado de la piscina que se hizo”.

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 66 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10
	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B19BA83924F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Bueno, eso son pruebas que hay que hacer para ver si funciona”.

Contesta el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Están bien hechas porque antes no estaban hechas o ¿las habían hecho?”

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “La piscina en seis meses es ahora y en diez meses usted”.

Contesta el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Con pruebas y todo, ¿no?”

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Pues de maquinaria, sí”.

Contesta el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “Mentira. Eso es totalmente falso. Porque no estaban las máquinas, ni estaba llena la piscina como para poder hacerlas.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Ni había luz”.

Replica la Portavoz del Grupo municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “El problema de la luz era del Ayuntamiento, no de la empresa. Constatado por la empresa”.

Interviene la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Yo tengo una pregunta que se me ha olvidado. Ha sido posterior, perdone Sr. Alcalde. La pregunta es, dentro de los decretos de Alcaldía que a nosotros se nos ha facilitado, hemos visto que estaban los denegados para las fiestas de Nochebuena y Nochevieja, que era a dos personas en particular. Pero no están los de autorización. No sé si es porque falta, porque se dio en otro período, o por qué fue, porque no lo hemos encontrado dentro de las 1.700 resoluciones de Alcaldía”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo sé, pero están. Están porque vino alguien a verlos. No sé si están los decretos en la lista de las Resoluciones. Si no están en las Resoluciones, no sé por qué pero los decretos están firmados en tiempo y forma. Uno era del Ayuntamiento, a lo mejor, ¿ahí no se hizo decreto o qué? La Nochevieja fue la Asociación de Candelas, y Nochebuena igual, a lo mejor fueron las pre uvas. Estaban esos, igual que la de este sábado también está”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Sr. Alcalde, dada la llamada por respuesta que le han dado al escrito remitido desde este Ayuntamiento a la

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 67 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839C24F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&IdIoma=1

Dirección General de Carreteras solicitando una reunión, o al menos a usted, ustedes aquí en el Pleno no nos han comunicado nada a este respecto y dada la elevada implicación que afirman tener ustedes con la M-117 le queríamos preguntar que en el Pleno del dieciocho de diciembre usted se comprometió a volver a escribir a la Dirección General de Carreteras. ¿Lo han hecho ya?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo creo que no, a la Dirección General de Carreteras de Madrid, no. Creo que sí hemos escrito una vez, una vez sí hemos escrito y no nos han contestado todavía y creo que teníamos previsto volver a decirles que nos contesten, porque, además, en esa carta, solicitábamos una reunión con el Consejero. A lo mejor es por eso por lo que no nos han contestado, porque el Consejero no habrá podido todavía reunirse con nosotros, me imagino, pero creo que no hemos hecho una segunda carta”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Claro, como esto nos lo comentó el dieciocho de diciembre, y así consta en acta que iban a hacerlo y no lo han hecho todavía, pues queríamos preguntarles si van ustedes a escribir y a poder ser, que si va a ser antes del próximo Pleno o, dada la implicación, digo, que tienen ustedes con el asunto de la M-117, y dado que no sacan ningún tema de este asunto en los plenos, pues por lo menos preguntarles si van ustedes a hacer algo, lo que sea. Algo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Sí ¿Alguna pregunta más? No, muy bien. Yo voy a contestar algunas cosas y voy a decir algunas otras. En primer lugar, probablemente cambiemos la dinámica de las preguntas en los plenos porque yo creo que hay algunas que se pueden contestar o se pueden hacer por escrito y habrá algunas que son las que traeremos aquí, que son las que se hagan a debate, por debate. No absolutamente todas. Desde luego, hay algunas que no creo que sea conveniente que nos dediquemos aquí a debatir haciendo preguntas sobre si el señor Bule lleva una capa o si no lleva una capa. A mí eso no me parece una pregunta seria para debatir aquí en un Ayuntamiento, que nos pongamos aquí a debatir sobre las redes sociales del señor Bule, que a quién contesta, que si lo bloquean, que si no lo bloquean. Me parece que eso no corresponde al objetivo de un Pleno. Por lo tanto, probablemente lo que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 68 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

hagamos será limitarlo a cuatro o cinco preguntas por cada Grupo, y el resto de las cosas que ustedes quieran, que eso se puede hacer, se hace por escrito. Por ejemplo, las que he dicho de Pablo Ayjón. Oiga, pues mire usted, tenemos curiosidad por esto y nosotros las contestaremos por escrito. Eso no es una cosa rara. No es una situación rara, porque es una situación que es habitual. En los plenos del Congreso o en los plenos del Senado, como ustedes saben, hay una serie de preguntas que se hacen por escrito y, sin embargo, hay una serie de preguntas que se hacen en directo a los ministros o a quien sea. Eso sí, los ministros, la pregunta se le hace con tiempo para que puedan preparar la contestación. Yo creo que aquí, aunque no hagamos eso, pero sí que vamos a empezar en una dinámica de esas así. Y ya les garantizo que en la medida que esté en mi mano este tipo de preguntas, he puesto el ejemplo de la capa, como puedo poner otros, no se va a repetir, porque cortaré la palabra a la persona que entre por ahí. Bien, con respecto a las preguntas, algunas que me han hecho ya les hemos contestado. Respecto a las que me hacía usted, Señora Valle, lo de pagar a dos empresas me parece una cosa curiosa, porque cuando hubo Urbaser, ya se pagaban dos empresas. Hay una empresa que es de aquí del pueblo, y a veces se le paga cuando tiene que hacer algún refuerzo. Y aquí se ha pagado cuando ha habido que hacer algún refuerzo, tanto en la legislatura anterior, como en esta legislatura se está haciendo cuando hay que hacer algún refuerzo porque hay una situación, yo no sé si llamarla de emergencia, pero sí de situación rara, que haya una acumulación de enseres en una determinada zona y sí se les ha llamado y se ha acudido. Vamos a ver, Sra. Valle, le ruego que no interrumpa. Estoy en el uso de la palabra. Le digo que eso es una práctica habitual. La segunda cosa que a usted le extraña de cómo, con la situación, económica tan mala de este Ayuntamiento, podemos hacer un festejo taurino este sábado. Este sábado, el festejo taurino que se hace es a coste cero. Coste cero. ¿Sabe qué tuve que hacer yo cuando entré al Ayuntamiento? Estoy hablando. Nosotros hemos cedido la plaza a una persona. Hemos cedido la plaza y no mezcle cosas y no me interrumpa, se lo vuelvo a repetir. Respete. Es una cuestión de educación. Respete el turno de palabra, como yo se lo respeto, le repito, es a coste cero. Ha dicho usted que cuando vayan por las

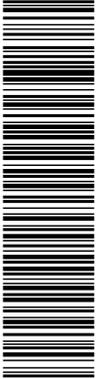
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 69 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10 ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624F5C25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

calles. No hay ningún encierro por las calles. Es una cesión de la plaza a una empresa que tendrá sus gastos, tendrá sus historias, cobrará la entrada que vaya a cobrar o lo que quiera cobrar. Ese es básicamente el coste, con lo cual no hay esas cosas. No, ya no puede preguntar. Ya ha preguntado suficiente. Le estoy contestando cómo va esa ese festejo y cómo va a coste cero. Efectivamente, la situación económica, ya lo verá cuando se presenten los presupuestos, es muy preocupante. De hecho, me parece que ha sido usted el que me ha hablado del Plan de Asfaltado y algo le he deslizado. No sé si este año habrá dinero para inversión, puede que no haya, porque prácticamente no llegamos ni a cubrir los gastos corrientes, entre otras cosas, porque ya lo verán ustedes también, la amortización de la deuda, que este año se ha terminado la carencia y este año hay que empezar a amortizar la deuda del préstamo de los 4.000.000, pues va a retraer muchísimos recursos financieros de este Ayuntamiento, para pagar y amortizar esa deuda con esos intereses que tiene. Bien, seguimos. En el Plan de Empleo, ya se lo he dicho que, por favor, nos mande por escrito algún detalle. Pero vamos, lo que sí le garantizo es que está hecha perfectamente la baremación. Por otra parte, en el tema de las redes sociales, esto en lo que se han enfrascado ustedes en las redes sociales, eso no lo voy a volver a consentir. Hoy me han pillado ustedes de buen talante pero eso comprenderá que no es. A mí no me parece una discusión seria. Creo que tenía alguna cosa más. Sí, respecto a las campañas, ya se lo he dicho además, que esa es una fórmula que se ha probado. Probablemente la otra se haga también. Yo creo que son las dos fórmulas que hay que buscar, e intentar conseguir potenciar el consumo en el municipio. Me ha interrumpido usted cuando estaba hablando pero le voy a contestar de buen talante, le voy a contestar que de las primeras cosas que tuve que hacer, ¿sabe qué fue?. Cuando entramos en junio del año 2023, lo primero tuve que hacer, ¿sabe qué fue?, pagar un toro que había dejado usted sin pagar del año anterior. Un toro que había dejado. Uno solo que había dejado sin pagar. Hombre, los demás me imagino que los dejaría pagados. Escuche, me llamó una persona y me dijo, oye, que aquí hay un toro sin pagar. Digo, ¿pero habrá algún papel? no había ningún papel. A mí la empresa me dijo que lo había negociado con usted”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 70 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10

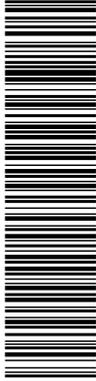


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA839624FC25A1FDC6608BD323088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “No”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “A mí lo que me dijo la empresa. Bueno, mire usted, hable usted con la empresa. Dígaselo. Y quería terminar con el tema de la piscina. Mire usted, es que se está mezclando cosas. El Concejal de Deportes le ha contestado con el último informe, pero es que antes de ese, hubo otro informe que además, yo creo que lo subimos en redes e hicimos una comunicación, un informe que tiene y que yo estoy dispuesto a hacérselo llegar, 75 páginas, con sus correspondientes fotografías y videos, de cuando se inundó la piscina. Y se inundó, me refiero a que entraba el agua por las paredes y por unas columnas, y se puso en un estado realmente lamentable toda la parte de abajo, lleno de barro, etcétera. Ahí se hizo un informe, bastante grave. Además de eso, se empezaron a hacer las pruebas, con un problema que tuvimos con la luz, que no encontraban el cable de luz al que había que conectar. Hubo un problema de retraso con el tema de la luz que nadie encontraba dónde tenía que ir conectada la luz. A partir de ese momento, se hizo ese primer informe de alrededor 75 hojas con las correspondientes fotografías de defectos encontrados en las piscinas. Ese informe lo hizo el arquitecto municipal. Se lo pasamos a la empresa y la empresa se pone a arreglar las deficiencias que había, y además de eso, se empiezan a hacer las pruebas. Las pruebas se empezaron a hacer porque hasta entonces no se habían podido hacer. Se empezaron a hacer en septiembre, creo yo, en septiembre, octubre es cuando se empiezan a hacer las pruebas, se hacen todas las pruebas y se siguen viendo las cosas que faltan y las que no faltan. Últimamente se ha vuelto a hacer, el arquitecto municipal nos ha vuelto a pasar otro informe, uno posterior al primero. Si en el primero había 100 incidencias, en esta hay 25, no sé si exactamente es la cifra. Ahora lo que tienen que arreglar son esas 25, porque el arquitecto ha dicho que él no firma, no acepta la recepción ni la firma hasta que no esté todo arreglado, y yo creo que está en su derecho. Con lo cual, hay que escuchar a los técnicos, porque abrir una piscina, por mucho interés que tenga, sin que el técnico me diga que está bien, pues mire usted, puede pasar lo que pasa. El señor arquitecto técnico del municipio, dice que quedan 15 o 20

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 71 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212_1ASQ6-53QCR-OQSRD_368F572B18BA83924F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&enL_id=&idoma=1

puntos por arreglar y que hasta que no se arreglen no se puede, él no firma la recepción de la piscina”.

Interviene la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “¿Le puedo decir una cosa? Es normal. Yo tampoco pido que se firme algo que no está terminado o tiene algunos defectos que hay que arreglar. Lo que pregunto es que si en 10 meses no se ha podido arreglar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Si lo que no habría que hacer es inaugurar una piscina con defectos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo que no había que haber es inaugurar una piscina sin terminar, por las prisas de que venían las elecciones. Se inauguró dos días antes de las elecciones sin terminar. Y entonces ha pasado lo que ha pasado, desde la luz hasta ya te digo. Hemos subido vídeos de cómo entraba el agua por las paredes y cómo se ha inundado la piscina. Pero no se preocupe. De todas maneras, se arreglarán los veintitantos puntos que quedan ahora. Lo que sí le garantizo es que todas las semanas vamos a verla y hablamos con la empresa. Habla el arquitecto y el arquitecto nos dice lo que nos tiene que decir.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Perdone, ¿lo de la luz? ¿Quién puso la luz?”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Al final la puso, quien la tiene que poner, que es Iberdrola, que encontró dónde estaba el cable porque no encontraban el cable”.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “¿Pero ese cable quién lo había puesto? Alguien sería responsable de ese cable”.

Interviene el Sr. Secretario del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Eso es un poco más complejo. El problema es el enganche. Hay dos enganches, un enganche que le pedimos a Iberdrola, y luego hay que enganchar. Al principio se enganchara de la de emergencia, nada más. Cuando vamos a hacer las pruebas nos damos cuenta de que no está suministrando. Otra vez a hacer el trámite. Gracias a la persona que tenemos de conexión de Iberdrola en Toledo, que se ha jubilado, por cierto, y que fue una maravilla, esta persona fue la que nos ayudó, porque si no, estaríamos aún sin luz. Si no había luz no se podían hacer las pruebas”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2024/983	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1ASQ6-53QCR-OQSRD Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:11:49 Página 72 de 72	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 01:06 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 08/05/2024 10:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 512212 1ASQ6-53QCR-OQSRD 368F572B18BA6839624F5C25A1FDC9608BD3230888) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idIoma=1

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Claro, es que para hacer las pruebas necesitábamos que hubiera luz y no había luz. Bueno, agua había. Agua había, incluso en la parte de abajo, y en la parte de arriba, que también había goteras en la parte de arriba. No está abierta la piscina porque los técnicos consideran que no está terminado todo lo que hay que terminar, pero creo que queda poco”.

Repica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Si la pregunta era por qué no está abierta, evidentemente, si ustedes presentan cien cosas que quedan por arreglar, es evidente el por qué. Mi pregunta es ¿por qué se está tardando tanto en abrirla?, nada más era eso. Pero muchas gracias”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Bueno, pues si no hay ninguna cosa más, muchas gracias. Y a su disposición. Se levanta la sesión”.

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Casar Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA levanta la Sesión siendo las 14:00 horas del día 23 de febrero de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

VºBº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ